



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza
República Argentina*

Diaria de Sesiones

Nº 14

13 DE MARZO DE 2013

**“172º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

14ª. REUNIÓN – 11ª SESIÓN DE TABLAS

“DÍA DEL MALBEC”

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. OMAR DE MIGUEL	(Vicepresidente 1°)
SR. VÍCTOR BABOLENÉ	(Vicepresidente 2°)
SRA. SILVIA RAMOS	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJFPV) Partido Justicialista Frente para la Victoria

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(NKFPV) Nestor Kirchner Frente para la Victoria

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(BLA) Bloque Leandro Alen

(UP) Unidad Popular

(NE) Nuevo Encuentro

(PF) Peronismo Federal

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo (PJ-FPV)
BABOLENE, Hugo (PD)
BARRIGÓN, José (UCR)
DÁVILA JUAN RAMÓN (NK-FPV)
CARMONA, Sonia (PJ-FPV)
CASSIA, Daniel (PF)
DE MIGUEL, Omar (UCR)
DÍAZ, Claudio (PJ-FPV)
DIMARTINO, Daniel (UCR)
FRANCISCO, Luis (PJ-FPV)
GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)
GODOY, María (PJ-FPV)
GUERRA, Raúl (FVEP)
GUTIÉRREZ, Patricia (UP)
GUIZZARDI, Néstor (UCR)
GUZMÁN, Diego (UCR)

ILARDO SURIANI, Lucas (PJ-FPV)
INFANTE, Roberto (UCR)
LANGA, Rosa (FVEP)
LEMONS, María Rosa (UCR)
LEONARDI, Rómulo (PD)
LIMAS, Alejandro (UCR)
LLAVER, Daniel (UCR)
MAZA, Teresa (BLA)
MESCHINI, Paola (UCR)
MIRANDA, Fabián (PJ-FPV)
MORCOS, Rita (NK-FPV)
MORENO, Norma (NK-FPV)
PARES, Néstor Marcelo (UCR)
PETRI, Luis Alfonso (UCR)
PIEDRAFITA, Néstor (NE)
PINTOS, Edgardo Ramón (UCR)
QUEVEDO, Héctor (UCR)
RAMOS, Silvia Elena (FVEP)

RIESCO, Jesús (PD)
RÍOS, Aníbal Ricardo (PD)
SAPONARA, María (PJ-FPV)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
TANÚS, Jorge (NK-FPV)
VIADANA, Alejandro (NK-FPV)
VIETTI, Liliana Edith (BLA)
VINCI, Aldo (PD)
YAZENCO, Marta (UCR)
ZALAZAR, Mónica (NK-FPV)
AUSENTES CON LICENCIA:
FEMENÍA, Marina (PJ-FPV)
GONZÁLEZ, Cristian (PJ-FPV)
MONTENEGRO, Humberto (UCR)
MUÑOZ, José Oscar (PJ-FPV)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Miranda y Morcos. Pág. 4

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. .4

2 – Pedidos de licencia. Pág. 4

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 9

4 – Despachos de comisión. Pág. 10

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 11

Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite el siguiente mensaje y proyecto de ley:

6 - Expte. 63664 del 6-3-13 (Nota 98-L) -Ratificando el Decreto 2198 de fecha 28-11-12, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo y Anexo I de fecha 3-1-12, prorrogando a partir del 1-1-12 la vigencia de la Asignación Mensual, Personal y Complementaria para los jubilados y pensionados provinciales transferidos en el marco del convenio de Transferencia del sistema de Previsión Social Provincial de Mendoza al Estado Nacional, suscripto el 26-1-1996. Pág. 11

Proyectos presentados:

7 - Expte. 63621 del 4-3-13 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Meschini, estableciendo la obligatoriedad de la colocación de cámaras de videos o webcams en todos los jardines maternos y jardines de infantes de administración privada, de la Provincia. Pág. 12

8 - Expte. 63665 del 4-3-12 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Meschini y del diputado Guzmán, estableciendo con carácter obligatorio, en el Transporte Público de Pasajeros de corta y media distancia de la Provincia, la prioridad de todos los asientos delanteros para los ancianos, las personas con discapacidad motriz o visual, embarazadas y personas de ambos sexos con niños menores a 3 años. Pág. 13

9 - Expte. 63671 del 7-3-13 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Guzmán, Guizzardi, Limas, Montenegro y García Zalazar, asignando un subsidio para el financiamiento de las fiestas y encuentros anuales de la ganadería bovina y caprina de los Departamentos General Alvear, Malargüe, Santa Rosa y La Paz. Pág. 14

10 - Expte. 63677 del 8-3-13 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Petri, creando en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y

Derechos Humanos, el Observatorio Provincial de la Violencia contra las Mujeres. Pág. 17

11 - Expte. 63650 del 5-3-13 –Proyecto de resolución de los diputados Quevedo y Parés, citando a la Comisión de Ambiente, Urbanismo y Vivienda a los Directivos del EPAS, a fin de que informen sobre la problemática del agua en el Distrito Algarrobal, Departamento Las Heras. Pág. 20

12 - Expte. 63673 del 7-3-13 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ilardo y de la diputada Femenía, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la Jornada de Debate y Reflexión: Historia y origen del pensamiento nacional: ¿La Historia la escriben los que ganan?, a cargo del expositor Ernesto Luis Jauretche. Pág. 20

13 - Expte. 63674 del 7-3-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Dimartino y García Zalazar, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Cultura, informe sobre montos pagados por la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2.013. Pág. 21

14 - Expte. 63661 del 6-3-13 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados Scattareggia, De Miguel y Arenas, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, procediese a la instalación de una cámara de seguridad en la esquina de calles Bandera de Los Andes y Murialdo del Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén. Pág. 21

15 - Expte. 63667 del 6-3-13 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Ilardo y Femenía, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la iniciativa “Ponele la Firma”, destinada a reunir un millón de firmas para ser elevadas a la Organización de las Naciones Unidas con el objeto de exigir el cumplimiento, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la Resolución 2065 de dicha Institución, promovida por “Pueblos por Malvinas” del Centro Argentino de Estudios Internacionales. Pág. 22

16 – Orden del día. Pág. 23

III – Expte. 61565, declarando Día del Malbec. Pág. 25

IV – Expte. 61785, modificación de los artículos 304 y 327. Código Procesal Penal. Pág. 26

V – Expte. 60708, donación de terreno al Instituto Educación Superior N° 9-015. Pág. 27

VI – Expte. 60360, terreno en el distrito La Palmera para construcción de vivienda. Pág. 27

VII – Período de Homenajes. Pág. 29

VIII – APÉNDICE

I – (Sanciones) Pág. 39

II – (Resoluciones) Pág. 41

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 13 de marzo de 2013, siendo las 14.02, dice el

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Con quórum reglamentarios doy por iniciada la Sesión de Tablas del día de la fecha

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial al diputado Fabián Miranda y la diputada Rita Morcos, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Acta número 13, de la 10ª. Sesión de Tablas del Periodo Extraordinario correspondiente al 172º Período Legislativo Anual, de fecha 6/3/13.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Se va a votar el Acta.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 5)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Del diputado Cristián Gonzáles para faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

De la diputada Femenía, para ausentarse de la Provincia entre los días 13 y 17 de marzo con motivo de un congreso en México.

Del diputado Muñoz, para ausentarse de la Provincia entre los días 12 y 14 de marzo.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración las licencias.

- Se votan y aprueban con goce de dieta.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: antes de pasar al Orden del Día, me parece que en Labor Parlamentaria se leyó una nota que daba cuenta de un nuevo bloque. Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Nota 8852:

Mendoza, 8 de marzo de 2013.

Al Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados
de la Provincia de Mendoza
S...../.....D

Por la presente le comunicamos la conformación de un nuevo bloque parlamentario en esa H. Cámara que Ud. preside; el que se denominará "Frente Para la Victoria – Néstor Kirchner", y estará integrado por los siguientes legisladores:

1. Rita Cristina Morcos;
2. Norma Betty Moreno;
3. Alejandro Viadana;
4. Juan Dávila;
5. Jorge Tanús;
6. Mónica Graciela Zalazar.

Asimismo, por este medio le comunicamos que la presidenta y el vicepresidente del bloque "Frente Para la Victoria – Néstor Kirchner", será la diputada Norma Moreno y el diputado Juan Dávila, respectivamente.

Cabe destacar, que el nuevo bloque se abocará al fortalecimiento y acompañamiento incondicional de la gestión del compañero gobernador Francisco Pérez y de la compañera Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, a quienes reconocemos como líderes y conductores naturales de nuestro Movimiento.

Sin otro particular, le saludamos a Ud. Atte.

Norma Moreno, Mónica Salazar, Jorge Tanús, Juan Dávila, Rita Morcos, Alejandro Viadana

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: simplemente, generalmente cuando hago uso de la palabra es estrictamente institucional y no va a cambiar el sentido que le doy siempre a la alocución cuando estamos en sesión. Pero quería decir que tuve una conversación con un integrante del nuevo bloque, Jorge Tanús y le planteé concretamente, el nombre Frente Para la Victoria lo lleva el bloque oficialista, que es el que presido.

Por lo tanto, él se comprometió, para justamente no llegar a la Sesión de que la denominación iba a ser simplemente Néstor Kirchner y no se iba a utilizar el Frente Para la Victoria. Seguramente, vamos a pedir la aclaración con respecto a los lugares, o la constitución de los espacios institucionales, comisiones, porque todavía no lo tenemos claro.

En la reunión de bloque que hemos tenido, se planteó claramente esta situación, simplemente que quede claro cuál ha sido la postura del bloque oficialista con respecto al nuevo bloque.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: en primer lugar quiero expresarle mi máximo respeto a cada uno de los compañeros que pasan a integrar este nuevo bloque, ya que hemos compartido la tarea legislativa, integrando un mismo bloque, el bloque oficialista. Compañeras y compañeros que conozco desde hace mucho tiempo, fundamentalmente desde el campo de la militancia.

Tengo entendido por trascendidos, la verdad que todavía no sabemos oficialmente, todavía no se ha comunicado en esta Cámara, pero tengo entendido quién va a presidir este bloque es la compañera Betty Moreno. También expresarle el mayor de mis respetos, estamos hablando de una compañera de larga trayectoria en el peronismo y una gran militante; también desearle mucha suerte, muchos éxitos en esa tarea que significa llevar adelante y conducir un bloque.

Reitero el máximo de mis respetos y quiero aclarar, señor presidente, que por lo menos en mi caso personal y los compañeros que seguimos integrando el bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, aclarar que por parte nuestra entendemos que no hemos tenido motivos entre nosotros a la hora de lo que tiene que ver como funcionamiento de bloque, como para haber llegado a esta instancia de la ruptura de dicho bloque.

Por supuesto, que si no es así, por parte de algunos compañeros que pasan a integrar este nuevo bloque, seguramente lo dirán o no; en mi caso personal, reitero, y en el de los compañeros que seguimos integrando el bloque oficialista no hemos tenido diferencia sustanciales como para llegar a la ruptura de un bloque.

De hecho, quienes venimos desde hace dos gestiones, en mi caso particular, es la del segundo mandato, estoy en la Cámara de Diputados, hemos compartido en aquel entonces cuando lo presidía, mi amigo y compañero Carlos Bianchinelli y ahora con el compañero Arenas, hemos sorteado infinidad de crisis y situaciones que han friccionado, que por momentos nos han visto en la delicada situación de que el bloque sufriera alguna ruptura, fundamentalmente en anterior gestión, los cuatro años de la gobernación del compañero Celso Alejandro Jaque. Hago hincapié en esa época que todos pueden ayudarme con su memoria, aquellos que integraban desde aquel entonces el bloque, la cantidad de crisis que tuvimos, y que inclusive, por ahí eran crisis del funcionamiento entre nosotros, todas y cada una de esas crisis, supimos superarlas y sortearlas, y por suerte, nunca llegamos a la situación de la ruptura del bloque.

En este caso, señor presidente, en esta oportunidad, lamento mucho que la disolución de este bloque no haya tenido que ver, reitero, señor presidente, en mi caso personal y en nombre de los compañeros que siguen integrando el bloque oficialista, con problemas de funcionamiento entre nosotros, estoy convencido de esto.

Entre los compañeros que integrábamos este bloque siempre imperó el respeto por las diferencias, por las pertenencias, por la distinta línea de pensar y de ver todas las situaciones que se nos planteaba; la solidaridad también, hemos sido muy solidarios entre nosotros para poder enfrentar situaciones críticas como lo decía hace un rato.

Por eso lamento, señor presidente, que haya intercedido en esta institución, en lo que es la Legislatura de la Provincia de Mendoza, una situación que tiene que ver solamente con una cuestión interna de nuestro partido, creo que lesiona gravemente la institucionalidad y la gobernabilidad, lo digo frente a todos mis pares que tienen su pertenencia y que responden a distintos partidos políticos, con cierta vergüenza de no haber tenido la capacidad el peronismo de haber resuelto estas diferencias en el marco que corresponde, en el marco del Partido Justicialista.

Si las diferencias son tan sustanciales, se deberían resolver como estamos instando a que se resuelva en el marco de un proceso eleccionario interno, pero no haberlo trasladado aquí, a la Legislatura.

Creo que es responsable y que la lista puede ser bastante extensa, creo que no amerita que hoy lo digamos en este ámbito, pero hay responsables con nombre y apellido de esta situación que hoy le toca vivir a la Legislatura Provincial.

Sé, que los pares de los otros partidos que componen esta Cámara, podrán decirme cuando termine que es un problema interno y que no lo debería traer acá; es cierto, pero la verdad que no lo trajimos, en esto hubo un orden de quienes conducen un sector del peronismo, una orden expresa que partió desde Buenos Aires, para que se

rompieran los bloques y de ese mismo sector que hablan que van a apoyar al gobernador Pérez, que van a garantizar la gobernabilidad, que inclusive, días atrás uno de los dirigentes de ese sector se quejaba por los diarios, y decía que las candidaturas se iban a definir en Mendoza como corresponde, pero resulta ser, que estoy de acuerdo que las candidaturas se deben resolver en Mendoza, en el marco que corresponde, pero la ruptura del bloque se maneja en Buenos Aires y no en Mendoza, señor presidente.

La verdad, estoy muy consternado, porque tengo amigos, porque los respeto profundamente, a cada uno de los compañeros legisladores que hoy se están yendo del bloque; tengo relación de hasta amistad.

También lamento, señor presidente, que la presidenta Provisional del Senado no se encuentre en la Provincia en el día de hoy, que no haya podido llegar de Buenos Aires, por dicha razón que no esté el compañero Jorge Tanús, presidiendo esta sesión.

La verdad que lo hablaba con Jorge, minutos antes de que se iniciara la sesión y se lo decía personalmente, señor presidente, que lamentaba que él no estuviera porque es uno más de los tantos involucrados que estamos en este tema, me hubiese gustado que estuviese sentado ahí. Y no me parece casual que la senadora Miriam Gallardo no haya podido regresar a la Provincia en el día de hoy; me parece que es parte de todo este tema que estamos hoy hablando, lamentablemente aquí y que tiene que seguir escuchando el resto de mis pares.

Quiero decir, señor presidente, que también no estamos de acuerdo con el nombre que han decidido ponerle a su bloque, por lo que ya expresaba el presidente de nuestro bloque al principio de esta sesión, sobre todo, el nombre de Frente para la Victoria. Por supuesto que podrán tener miles de argumentos los compañeros y compañeras para autorizar ese nombre, podrán sacar antecedentes, podrán, como ya lo decía Miriam Gallardo ayer a algunos otros compañeros; pero me parece que es una cuestión que va mucho más allá de los antecedentes si es legítimo o no, como por supuesto que también tienen todo el derecho de ponerle el nombre de una figura que para todo el peronismo, y que creo que hasta excede al peronismo, para toda la política de la Argentina, una figura tan grande, tan gigante, como lo es el nombre del ex Presidente Néstor Kirchner.

Un presidente que ya sabemos todo lo que hizo, todo lo que dejó, el camino que marcó, todo lo que despertó, fundamentalmente en los jóvenes, pero esencialmente, señor presidente, fue aquel que reivindicó la política y que la volvió a poner en su lugar y que le dio vida a todos los partidos políticos a partir de su gestión y de su fortaleza y de su condición de militante.

Me parece al menos desafortunado que se pretenda utilizar la figura de Néstor Kirchner frente a una situación que me parece de oportunismo político; porque también podríamos agregar de que todos los peronistas tienen el derecho y que nadie

se los puede impedir, que se utilice la figura de Néstor Kirchner para ponerle como nombre a un bloque, o para sacárselos a un polideportivo, o no sé que cosa.

Hay contradicciones que no las puedo dejar pasar por alto, fuertes contradicciones; porque estamos hablando de un sector dentro del peronismo, el cual reitero, respeto profundamente, pero que en varias oportunidades se opuso a las políticas del compañero Néstor Kirchner. No solo que se opuso militando situaciones en contra, no solo que se opuso a través de los medios de comunicación, sino que le votaron leyes en contra en el Congreso de la Nación; y no solo que le votaron leyes en contra, sino que le militaron leyes que proponía el ex Presidente Néstor Kirchner, como lo fue el caso de la señora Patricia Fadel, que es una de las que sí quiero nombrar con nombre y apellido; creo que es ella la que empezó a originar este problema que lo tendríamos que haber dirimido en el marco que corresponde -como decía al principio- en el marco del Partido Justicialista, y haber resuelto las diferencias en el marco de un proceso eleccionario interno. La misma señora, que se ha dedicado en estos últimos tiempos a cogobernar Tunuyán; cuando tiene una responsabilidad central en el gobierno nacional; cuando tiene un cargo en el Banco Nación; y cuando nadie, a esta señora, le pide que rinda cuentas y que dé explicaciones de cómo lleva su labor adelante.

Esta misma señora, que se ha encargado de castigar con golpes muy bajos, señor presidente, a la figura y a la investidura de nuestro vicegobernador, Carlos Ciarra. Vicegobernador que ha sido elegido en esta provincia a través de un proceso democrático, a través del voto popular; que ha sido criticado duramente y con golpes muy bajos; porque jamás ha perdido ni va a perder -como lo es en mi caso personal, y como creo que es en el caso personal de cada uno de los que están acá- mas allá del cargo, jamás vamos a perder la condición de militante.

Si de eso se lo acusa, señor presidente, lo van a tener que seguir acusando, porque más allá de la investidura y del cargo que tiene, el vicegobernador de la provincia, en primer lugar, es un militante político.

Y por supuesto que nosotros también tenemos nuestro espacio dentro del peronismo; y por supuesto que vamos a recorrer y que estamos caminando toda la provincia en búsqueda de la construcción de la conducción política; en búsqueda de conquistar hasta el último militante, hasta el último dirigente; como lo hace cada uno de los compañeros, como lo hace cada uno de los amigos radicales; como lo hace cada uno de los amigos demócratas, como lo hace cada uno de aquellos que abrazamos como actividad la política.

Lamento profundamente, señor presidente, que se haya trasladado este problema interno, y lo digo con vergüenza, a esta Legislatura; porque lesiona, porque daña la vida institucional.

Creo que esto es un cachetazo al gobernador; creo que están desafiando nada más ni nada menos, que la conducción política e institucional del gobernador. El mismo gobernador que hace no menos de 30 días, nos pedía a los peronistas que unificáramos los bloques; desde allá, desde Buenos Aires y con esta primera responsable que después ha seguido a lo largo del tiempo mencionando el resto de la lista; con esta primera responsable que se llama Patricia Fadel, creo que no están haciendo otra cosa que desafiar la conducción política e institucional del gobernador, compañero Francisco Pérez.

Lamento profundamente, que hoy, a los peronistas, nos encuentre en esta Cámara discutiendo estas cosas, cuando las tendríamos que haber discutido en el ámbito que corresponde. Lamento profundamente y sé muy bien con quien me estoy metiendo; me estoy metiendo con dirigentes del peronismo que tienen mucho poder de destrucción, de fuego, pero la verdad, señor presidente, no les tengo miedo y sé que a partir de este preciso instante me puedo estar jugando mi carrera política, porque sé el poder de fuego, de daño que tienen, por empezar esta señora Patricia Fadel; pero no me importa, porque la verdad, si me tengo que inmolarme políticamente, lo voy a hacer, pero viendo el peronismo hacia el futuro, porque hay algunos peronista que sí estamos cansados de que nos digiten desde Buenos Aires lo que tenemos que hacer; estamos hartos. Creo que ha llegado a un punto de inflexión. Haber trasladado esto a la vida institucional de la Legislatura de la Provincia de Mendoza me parece una vergüenza, y me hago cargo de lo que estoy diciendo, y también me hago responsable.

¿Cómo pueden decir públicamente, de que van a garantizar la gobernabilidad, que apoyan al gobernador Francisco Paco Pérez? Me quedan interrogantes.

La Presidenta Provisional del Senado integra este bloque que se acaba de ir del bloque oficialista. Nuestro presidente de la Cámara, el compañero y amigo Jorge Tanús, también integra este bloque que se acaba de ir del bloque oficialista. Me pregunto si cuando dieron la orden de romper los bloques, también tuvieron la ética de aportarle, al gobernador, la renuncia de ambos compañeros, ya que también responden a la línea sucesoria de este gobierno, porque acá solamente se ha criticado durante estos últimos tiempos al vicegobernador. Pero ¿Cómo? ¿la Presidenta Provisional del Senado no hace política? ¿No camina los departamentos? ¿No va por la conquista de militantes y dirigentes, para sumarlos a su fila, a su espacio político? ¿Tampoco lo hace el compañero Jorge Tanús? Hoy, el compañero Jorge Tanús está a cargo de la Gobernación, y no soy quien para poner en cuestionamiento la presidencia del compañero Jorge Tanús o de la compañera Miriam Gallardo, a cargo del Senado; no soy quien para pedir la renuncia. Solamente me pregunto si, acompañado de esta decisión de romper el bloque oficialista, también le

pusieron la renuncia de ambos compañeros a disposición del gobernador. Porque no estamos hablando de dos compañeros más o de dos legisladores más; son parte de la línea sucesoria del gobierno de la Provincia.

Espero no haber ofendido a ninguno de mis compañeros de este nuevo bloque, y si los he ofendido, desde ya les pido disculpas, pero creo que este es un tema que lamentamos profundamente, que se haya trasladado a la vida institucional de la Legislatura de la Provincia de Mendoza y expreso una gran preocupación, porque entiendo que lesiona la vida institucional de esta Legislatura y que, también, lesiona la figura del compañero gobernador, lamentablemente. Esto es un desafío a la conducción política e institucional del gobernador de nuestra provincia, haber ordenado la ruptura de estos bloques.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señor presidente: siguiendo la línea del diputado preopinante, la verdad que da vergüenza esta situación.

En ningún momento ha sido nuestra intención llevar un problema interno del justicialismo a este recinto. Así que no lo vamos a traer al recinto para no darle de comer a los chanchos, que nadie se sienta aludido, porque es un dicho popular.

Solo comunicar que la presidenta del nuevo bloque es la compañera Norma Moreno y el vicepresidente es el diputado Juan Dávila, que si el diputado Arenas ha hablado con el diputado Tanús sobre la denominación del bloque, objetando que se llame Frente para la Victoria y es lo que ha acordado, no hay problema, nuestro bloque se llamara Néstor Kirchner.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO - Señor presidente: quiero agradecer esta responsabilidad que me han dado mis compañeros; por supuesto que me hubiera gustado en otro escenario esta gran responsabilidad, pero apenas se me designó presidenta del bloque, me puse en contacto con los compañeros Gustavo Arenas y Raúl Guerra, ambos presidentes de sus bloques para articular y coordinar todas las leyes del Ejecutivo, con las leyes que ingresen, las trabajemos juntos, por el bien de los mendocinos y, quizás, hay aspectos que todavía nosotros no sabemos, pero estamos convencidos en que priorizamos a la Provincia y al gobernador por sobre los intereses partidarios.

Creo que este tema lo tendríamos que haber hablado en la calle San Lorenzo y así podíamos cumplir unos de los refranes que nos dejó en General Perón, que dice que cuando los justicialistas se pelean son como los gatos, se están reproduciendo.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Guerra.

SR. GUERRA - Señor presidente: hay algunas definiciones que se plantearon y que hace que haga uso de la palabra.

En primer lugar, la definición de oficialismo. Se denomina oficialismo a aquel partido político, coaliciones y grupo que apoyen al gobierno. O sea que, por ahí, adjudicarse, o ponerse esa cucarda de "yo soy y vos no", me parece que estamos entrando en un debate que nos puede llevar algún tiempo y que, la verdad, me siento tan oficialista como cualquiera de los otros dos bloques que integran al peronismo.

Digo esto, porque parece ser que solo son oficialistas algunos que se lo atribuyen y nos olvidamos que somos oficialistas todos. Todos los militantes que tenemos el sentimiento del justicialismo, cuando nos ha tocado estar donde nos ha tocado estar, hemos sido parte de los gobiernos justicialistas, ocupando o no cargos, pero sí sintiéndonos oficialistas y sintiéndonos responsables y parte de un gobierno justicialista. Por algo somos un movimiento con diversidad de pensamiento: de derecha a izquierda y de izquierda a derecha; pero lo que no voy a dejar pasar por alto es que algunos se atribuyan esta responsabilidad; porque la responsabilidad es de cada uno de los militantes y de cada uno de los afiliados, de cada uno de los adherentes al Partido Justicialista. Podemos tener diferencias de criterio, de pensamiento, pero sí que se nos respete por nuestra masa crítica; tal vez estamos en otro bloque, de hecho el bloque Integración Peronista hace tiempo que comparte y que está en la Legislatura y que apoya sistemáticamente todas las necesidades y todos los planteos que haga el gobernador de la Provincia, en su momento Celso Jaque, como ahora Francisco Paco Pérez.

Se han acompañado todas las iniciativas y las leyes que han sido mandadas y hemos sumado y aportado, a veces, equivocados o no, pero haciéndonos escuchar en nuestros pensamientos.

Entonces, creo que la definición de oficialismo está un poquito distorsionada, oficialistas somos todos y sino, búsqenlo en el diccionario qué significa oficialismo y les va a decir claramente cuál es el concepto de oficialismo. Me siento tan oficialista como se siente Miranda, como se siente cualquier integrante del bloque, de los compañeros, a quienes respeto mucho y valoro, como también los compañeros que están: Viadana, Moreno, y demás compañeros; en esto estamos todos.

Y lo importante de esta situación es tener la capacidad, que muchas veces, somos presa o presos de algunas decisiones de dirigentes y de algunas situaciones que nos involucran; pero lo que debemos tener en claro es la capacidad de articular, de seguir trabajando en forma coordinada en esta misma dirección; porque podemos diferir en algunos pensamientos, pero si tenemos claro algo, tenemos un objetivo y una doctrina que nos unifica en nuestro

pensamiento y en nuestra filosofía de vida y ahí es donde empiezan nuestras coincidencias. Podemos tener algunas diferencias en cuanto a metodologías, pero seguramente que tenemos una concepción de idea y de proyecto cuando nos remitimos a esto que es nuestra filosofía de vida, nuestra doctrina y al partido que hemos abrazado.

Simplemente, hoy debemos tener la capacidad cada uno de nosotros, de los integrantes de los distintos bloques oficialistas, entender la capacidad de articular, de sentarnos y de mostrar que los equivocados eran ellos, no nosotros, que nosotros tenemos la intención, la voluntad y la capacidad de seguir generando y defendiendo este proyecto que hoy encabeza nuestro gobernador Francisco Paco Pérez.

Esto quería dejarlo claro. También explicarle a nuestros amigos diputados, que como dijo nuestro General: "Somos como los gatos, cuando creen que nos estamos peleando, nos estamos reproduciendo".

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: la verdad es que lamento las palabras del diputado Guerra, mi amigo, compañero, que se haya metido en esta línea de fuego. Me extraña poderosamente la atención, -no tanto señor presidente-, se ve que evidentemente ha dado resultado la reunión de anoche en Puerto Madero, en la unidad básica de Puerto Madero; pero me extraña en lo personal que el diputado Guerra, de alguna manera me trate de esta manera como que pretendo colgarme a alguna "cucarda" -creo que dijo-; soy un militante del peronismo como lo es él, no me cuelgo a nada que no me corresponda. Acá hay un bloque que es el que determinó el gobernador, que es el bloque oficialista, es el que respeta la conducción del gobernador.

Y por otro lado me alegro también, que hoy el diputado Guerra, vuelva a sacar pecho de oficialista; porque hizo referencia a la época del gobierno de Jaque, cuando su sector trabajó para que Biffi fuera gobernador, no Jaque.

La verdad, es que me alegro que hoy pueda sacar pecho de oficialista. Bienvenido sea, diputado Guerra.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: es para aclarar, nosotros no vamos a decir nada sobre esta situación, había pedido la palabra para hablar de otro tema que tiene que ver con una postura que quiere fijar el radicalismo por la cuestión de VALE; pero por respeto a los pares diputados, si alguien va a seguir con el tema que hoy se está ventilando aquí, le cedo el uso de la palabra, adelante, y que cuando terminemos este tema quiero hacer esta exposición.

También, quiero justificar la inasistencia del diputado Montenegro.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: para finalizar este tema, acompañar las palabras que decía el diputado Fabián Miranda. Es cierto que nos han venido acompañando el compañero Raúl Guerra, como presidente del bloque Eje Peronista, ahora Integración Peronista; y es verdad que Betty se comunicó conmigo para poder coordinar las acciones y los proyectos que envía el Ejecutivo. Espero que sigamos en esa misma línea.

Lo cierto es, como decía el diputado Fabián Miranda, para cerrar la discusión, el gobernador se contacta directamente con la línea sucesoria y con sus presidentes de bloque, en este caso el presidente del bloque del oficialismo soy yo.

Señor presidente, si sigue la lista de oradores por otro tema, y sino, hago moción concreta posteriormente, para que pasemos al Orden del Día, ya que todos los diputados tienen los Asuntos Entrados en sus bancas.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Remite el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Expte. 63664 del 6-3-13 (Nota 98-L) -Ratificando el Decreto 2198 de fecha 28-11-12, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo y Anexo I de fecha 3-1-12, prorrogando a partir del 1-1-12 la vigencia de la Asignación Mensual, Personal y Complementaria para los jubilados y pensionados provinciales transferidos en el marco del convenio de Transferencia del sistema de Previsión Social Provincial de Mendoza al Estado Nacional, suscripto el 26-1-1996.

A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2 - Comunica promulgación de las siguientes leyes:

Nº 8531 (Expte. 63639/13) –Decreto 287/13, ratificando el Decreto 2367/12, mediante el cual se homologa el Acta Acuerdo de fecha 16-8-12, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial y del Poder Ejecutivo Provincial, donde se llega a un acuerdo en relación al incremento salarial.

Nº 8532 (Expte. 63640/13) –Decreto 288/13, ratificando el Decreto 2195/12, mediante el cual se

homologa el Acta Acuerdo de fecha 9-3-12, suscripta entre la Dirección General de Escuelas, el SUTE y el Poder Ejecutivo Provincial, donde se llega a un acuerdo en relación al incremento salarial.

AL ARCHIVO

3 - Nota Nº 8840/13 –Para conocimiento, consideración e informe, respecto al tratamiento del proyecto de ley obrante en Expte. 63344/12 de los diputados García Zalazar y Parés, prohibiendo en todo el ámbito de la Provincia la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación para uso particular y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sea este de venta libre o no y/o de fabricación autorizada.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63344 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Acusa recibo de la Resolución Nº 1455/13.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVOS.

C) Contaduría General de la Provincia:

Expte. 63623/13 –Remite informe del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley 6694 correspondiente al mes de noviembre del año 2.012.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite:

1 - Resolución Nº 820-HyF-12 de fecha 28-12-12 (Expte. 63641/13) –Sobre rectificación de la Resolución Nº 675-yF-12, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 14 y 76 de la Ley 8399 y los Arts. 5º, 34, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) Nota Nº 8852/13 – Diputados Dávila, Tanús y Viadana y Diputadas Morcos, Moreno y Zalazar, comunican conformación de un nuevo bloque parlamentario en esta H. Cámara, el cual se denominará "Frente para la Victoria – Néstor Kirchner".

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS

F) Ministerio de Seguridad, remite informe:

Res. 1435/12 (Expte. 63675/13) –Sobre robos de automotores consumados en la Provincia durante los años 2.010, 2.011 y hasta la fecha..

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63350 EN COMISIONES (Dip. Petri)

G) Ministerio de Agroindustria y Tecnología, remite informe:

Res. 541/12 (Expte. 63672/13 –Sobre el Aporte No Reintegrable que en concepto de asistencia económica recibió la Provincia de parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para ser destinado a promover el desarrollo del sector agropecuario regional.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62069 EN COMISIONES (Dip. Vietti)

H) Ente Provincial Regulador Eléctrico, remite:

Res. EPRE N° 014/13 (Nota N° 8846/13) –Sobre sanción a la Coop. de Elec. Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda. – Calidad de servicio Técnico – 6° Semestre de Control – Etapa II.

Res. EPRE N° 015/13 (Nota N° 8847/13) –Sobre sanción a EDEMSA – Calidad de servicio Técnico – 7° Semestre de Control – Etapa II.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 63222/12 –De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2109 del 19-11-2012, homologando el Acta Acuerdo de fecha 3-8-2012, celebrada en el marco de la Comisión Negociadora de la Administración Central-Subcomisión de Hidráulica, en relación al incremento del valor de los viáticos y su equiparación para todas las clases.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 63498/13 –De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 1568 de fecha 12-9-12, homologando el Acta Acuerdo de fecha 29-6-12, suscripta por representantes de ATSA, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y el Ministerio de Hacienda y Finanzas, arribando un acuerdo en relación al incremento salarial para la totalidad de los trabajadores comprendidos en los respectivos regímenes salariales.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 63042/12 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley de las diputadas Ramos, Langa y de los diputados Guerra y González, designando con el nombre de “José “Tico” Russo”, a la Ruta Provincial N° 173, Distrito Rama Caída, Departamento San Rafael.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 63043/12 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley, con fundamentos de las diputadas Ramos, Langa y de los diputados Guerra y González, designando con el nombre de “Cristóbal Pedro “Cholo” Sánchez”, al Puente construido sobre

el arroyo seco ubicado en la Ruta Provincial N° 173, Distrito Rama Caída, Departamento San Rafael.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 62604/12 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, en el proyecto de resolución de la diputada Godoy, modificando el Art. 108 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 55807/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55807/10, nota presentada por la señora Andrea Martínez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57823/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57823/10, nota presentada por el señor Jorge Antonio Lupo, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57647/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57647/10, nota presentada por la señora Angélica Isabel Navas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57386/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57386/10, nota presentada por la señora Mirna Fabiola Oropel, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57598/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57598/10, nota presentada por la señora Teresa Beatriz Espinosa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 56975/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56975/10, nota presentada por la señora Sonia Beatriz Agüero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57933/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57933/10, nota presentada por la señora María Delia Casavieri, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 56958/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56958/10, nota presentada por la señora Juana Rosa José, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 58000/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58000/10, nota presentada por el señor Hugo N. Vergara, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57161/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57161/10, nota presentada por el señor Fernando Barrigón, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 57054/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57054/10, nota presentada por el señor Oscar Hugo Videla, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 55559/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55559/10, nota presentada por la señora Mirta Díaz, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 53107/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53107/10, nota presentada por el señor Santiago Cazzoli, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 50235/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 50235/10, nota presentada por el señor Claudio I. Tramón, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 53875/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53875/10, nota presentada por la señora Laura Ester Romero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DIA

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 63622/13 – Rubén Víctor Vargas Astudillo, solicitan intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 63676/13 – María Eugenia Mosso, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 63678/13 - Silvina Nancy Farías, solicitan intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Expte. 63679/13 - Miguel Ángel Grzona, solicitan intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6

PROYECTO DE LEY DEL P.E.
(EXPTE. 63664)

Mendoza, 4 de marzo de 2013.

NOTA Nº 98-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S / R

Me dirijo a V.H. a fin de remitir para su tratamiento el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se refrenda el Decreto Nº 2198, de fecha 28 de noviembre de 2012, que ratifica el Acta Acuerdo y su

Anexo I, de fecha 3 de enero de 2012, prorrogando a partir del 1º de enero de 2012 la vigencia de la Asignación Mensual, Personal y Complementaria, para los jubilados y pensionados provinciales transferidos en el marco del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social Provincial de Mendoza al Estado Nacional, suscripto el 26 de enero de 1996 y aprobado por Decreto-Acuerto Provincial N° 109/96 y Decreto Nacional N° 362/96 y cuya determinación y puesto al pago diera lugar a la suscripción del Acta-Acuerto entre la Nación y la Provincia de fecha 11 de octubre de 2007.

Por lo expuesto, solicito que la Honorable Legislatura de la Provincia preste su conformidad a lo actuado, sancionando el proyecto de ley que se adjunta.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Francisco H. Pérez
Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto N° 2198, de fecha 28 de noviembre de 2012, el que en fotocopia certificada como Anexo forma parte de la presente Ley, que ratifica el Acta Acuerdo y su Anexo I, de fecha 3 de enero de 2012, prorrogando a partir del 1º de enero de 2012 la vigencia de la Asignación Mensual, Personal y Complementaria, para los jubilados y pensionados provinciales transferidos en el marco del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social Provincial de Mendoza al Estado Nacional, suscripto el día 26 de enero de 1996 y aprobado por Decreto-Acuerto Provincial N° 109/96 y Decreto Nacional N° 362/96 y cuya determinación y puesto al pago diera lugar a la suscripción del Acta-Acuerto entre la Nación y la Provincia de fecha 11 de octubre de 2007.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Francisco H. Pérez
Gobernador

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA
Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7

PROYECTO DE LEY
(EXPT. 63621)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Después del parto, la mujer se enfrenta a una nueva vida. La pareja se convirtió en familia, la esposa se transforma también en mamá y se suman muchas más responsabilidades. La situación es más compleja aun sin esa madre debe afrontar sola la crianza de su niño.

En este contexto, tomar la decisión de dejar al bebé para retomar el trabajo suele ser muy dolorosa. La determinación de volver a trabajar suscita otras cuestiones importantes. La madre comienza a preguntarse con quien va a dejar a su hijo, ya que las posibilidades con las que cuenta suelen ser varias: un pariente, alguna persona de confianza o un jardín maternal.

Podemos afirmar que los Jardines Maternales no deben limitarse a cuidar niños, sino que debe ejercer una acción educativa planificada, sustentada en principios pedagógicos de actualidad, y utilizar métodos que responden a las características y necesidades vitales de los pequeños.

Entre las acciones que deben llevar a cabo podemos nombrar:

- * Satisfacer las necesidades biológicas del niño, referentes a su alimentación e higiene, así como su propia profilaxis y a la de todos los instrumentos y elementos que se utilizan en función de su cuidado.

- * Ocuparse de estimular y controlar su estructura psíquica teniendo en cuenta el desarrollo, crecimiento y madurez de todas las capacidades infantiles.

- * Atender sus requerimientos sociales ya que ello responde a las necesidades de interacción del niño y a una demanda actual de familia.

Cabe destacar que no todos los docentes se desenvuelven profesionalmente de la misma manera, ni todos los establecimientos funcionan igual.

Cuando se elige un jardín maternal, como familia, se plantean diversas problemáticas o dificultades. Lo que sucede es que las partes deben adaptarse a un cambio para el cual se debe estar preparado, debido a otras cosas a lo difícil del desapego del bebé con los padres, y viceversa.

Por otra parte, el que el bebé no se pueda comunicar (o se comunique a medias según la edad) es una preocupación extra para los padres, que quedan con la duda si se lo alimenta correctamente, si se le suministran medicamentos indicados en tiempo y forma, si realmente el jardín maternal cumple su función, y cualquier otro miedo de padres que, sobre todo en primerizos, puedan aparecer producto de ser algo nuevo en la vida de los mismos.

A efectos de paliar todas estas dudas, se considera necesaria obligatorio, en todo el territorio provincial, la colocación de cámaras de video o webcams online en todos los Jardines Maternales y de Infantes de administración privada, para que los padres, tutores o representantes legales puedan observar desde otros lugares en tiempo real y poder observar a los niños en todo momento.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento en el recinto, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Lorena Meschini

Artículo 1º - Fíjese con carácter de obligatorio, en todo el territorio provincial, la colocación de cámaras de video o webcams online en todos los Jardines Maternales y Jardines de Infantes de administración privada.

Art. 2º - Las mismas deben poseer como mínimo las siguientes características técnicas:

a) La resolución de las cámaras debe ser lo bastante fluida para que se permita identificar fehacientemente lo que está mostrando.

b) Las mismas tienen que poseer sensores de visibilidad nocturna.

c) La conexión a Internet debe ser por medio de banda ancha, con una transferencia permanente no menor a 1Mb de velocidad. Se excluye del mismo los módems portátiles denominados 3G, 3,5G o cualquiera de esa índole que aparezca a futuro, que no asegure la normal transferencia multimedia, salvo imposibilidad de otra conexión debido a zonas geográficas.

d) El establecimiento deberá contar con las grabaciones en un soporte físico por lo menos durante una semana hacia atrás.

e) El video debe transmitirse "en vivo" y poder acceder mediante cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet (smartphone, tablet, notebook, netbook, PC, etc.).

Art. 3º - El establecimiento deberá brindarles a los padres, tutores o representantes legales del menor un usuario y contraseña para acceder a las transmisiones, restringiendo de esta forma el libre acceso y protegiendo la identidad y privacidad de los infantes.

Art. 4º - La Dirección General de Escuelas, a través de una dependencia determinada, será la encargada de controlar el debido cumplimiento de esta ley.

Art. 5º - En caso de que se constate el no cumplimiento de la presente ley, se impondrán multas, en una primera instancia igual a un sueldo bruto correspondiente a la Clase décima de la Dirección General de Escuelas. En caso de reincidencia la multa será de dos sueldos brutos correspondientes a la Clase décima de la Dirección General de Escuelas, y según la gravedad y el número de reincidencias, podrá evaluarse la inhabilitación del establecimiento.

Art. 6º - Los fondos obtenidos por la aplicación de las multas, se destinarán a la Dirección de

Educación Inicial de la Dirección General de Escuelas.

Art. 7º - Los establecimientos deberán adecuar sus instalaciones a fin de aplicar la presente a partir de enero de 2014.

Art. 8º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Lorena Meschini

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 63665)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la actualidad, en el Gran Mendoza se evidencia la ausencia de políticas integrales en materia de transporte público de pasajeros, lo que parece haber contribuido a generar una degradación en la prestación del servicio, dando lugar a un mayor uso del vehículo particular, ocasionando al mismo tiempo problemas de congestión y contaminación.

Nuestro sistema de transporte público (ómnibus y trolebuses) constituye un factor importante y necesario en los desplazamientos originados al interior del Gran Mendoza. Dicho sistema presenta una red focalizada fundamentalmente sobre el centro de la capital que absorbe al mismo tiempo el tráfico producido por la media y larga distancia, ocasionando una concentración de la densidad de desplazamientos en un espacio reducido.

Se estima que el transporte público de Mendoza moviliza a 170.000 pasajeros y recorre 72,5 millones de kilómetros por día. Estos valores se han mantenido en los últimos 10 años, mientras que aumentó la movilidad de vehículos particulares.

Así, el sistema de transporte público metropolitano se muestra inadecuado para satisfacer demandas y no ha sido aprovechado para orientar el desarrollo urbano. Si bien la red del servicio se recuperó gracias a subsidios provinciales y nacionales, aún está lejos de operar con eficiencia. Superposición de líneas, mal estado de los coches y problemas en las frecuencias son los principales problemas. A esto se suma la falta de adecuación de la infraestructura vial e incorporación de tecnologías, entre otras necesidades.

(*)Fuente:

<http://www.losandes.com.ar/notas/2011/4/24/mendoza-a-esta-lejos-sustentable-564178.asp>

En este contexto, podemos concluir que muchas de las personas que utilizan estos medios de transporte son discapacitados, mujeres embarazadas o con niños pequeños, y ancianos. Por ello pretendemos generar una ley que fomente la solidaridad, dotando de prioridad para estas personas de todos los asientos del transporte público, con un orden de adelante hacia atrás, evitando de esta forma la "buena predisposición" de las personas que no se encuentran sentados en los 4 (cuatro) primeros lugares.

Por todos estos motivos, y los que daré oportunamente, es que solicito se dé curso al siguiente proyecto de ley.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Lorena Meschini
Diego Guzmán

Artículo 1º - Establézcase con carácter de obligatorio en el Transporte Público de Pasajeros de corta y mediana distancia de la provincia de Mendoza, la prioridad de todos los asientos para:

* Ancianos de ambos sexos mayores a 70 años.

* Personas con cualquier discapacidad motriz o visual.

* Mujeres embarazadas.

* Personas de ambos sexos con niños menores a 3 años de edad.

Art. 2º - La prioridad se implementará en los asientos delanteros más próximos a la entrada, siguiendo correlativamente hacia el final del vehículo.

Art. 3º - En caso de incumplimiento del artículo precedente, el conductor instará al pasajero a ceder el asiento y, ante resistencia de cumplir con esta directiva, solicitará el auxilio de la fuerza pública. Todo ello sin perjuicio de la pena que pudiese corresponder por alguna infracción a la normativa establecida en el Código de Faltas de la Provincia de Mendoza.

Art. 4º - Para su normal aplicación, todas las unidades del transporte público de pasajeros, deberán publicar de forma fehaciente el alcance de esta ley mediante carteles explicativos.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Lorena Meschini
Diego Guzmán

- A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y DE DESARROLLO SOCIAL

9
PROYECTO DE LEY

(EXPTE. 63671)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos años se viene produciendo una fuerte presión de la agricultura sobre la ganadería en la Pampa Húmeda, desplazándose hacia otras zonas como las de nuestro secano, lo que constituye un desafío y una oportunidad para nosotros.

Mendoza, aspira a constituirse en una zona apta para este tipo de producción, donde existen dos áreas bien diferenciadas desde el punto de vista ganadero, la del secano y la correspondiente a la ganadería bajo riego.

El secano, que cubre el 65% de la superficie provincial, presenta como única posibilidad productiva a la ganadería. La región actualmente se encuentra en producción, pero no ha alcanzado todo su potencial. La mayoría de la cría obtenida se vende a la región pampeana para su engorde, para luego volver a comprar esos mismos animales terminados (engordados). En la actualidad sólo entre un 6 y 7% de la faena es de producción propia.

La ganadería bajo riego se encuentra en proceso de desarrollo en zonas que poseen un elevado riesgo climático para la agricultura o que están abandonadas; se calcula que existen más de 100.000 hectáreas en estas condiciones.

La Provincia de Mendoza tiene un stock de 520.000 bovinos, de los cuales 296.824 son vientres en producción, con una media de destete de 50-54%, y producen aproximadamente 150.000 terneros anuales.

En el caso de Mendoza se está trabajando en la concreción de procesos tecnológicos eficaces, por medio de los cuales se pueden obtener valores de destete que oscilan entre el 80 y 85%. Y se estima una pérdida de entre 4 y 5% entre la preñez detectada por tacto y el destete obtenido.

Para el desarrollo de la actividad, las distintas administraciones provinciales han incorporando distintos planes y programas, que detallamos a continuación:

Plan selección de vientres (Plan Vaca).

La Provincia de Mendoza tiene un rodeo bovino con 296.824 vientres en producción, con un porcentaje de destete del 50-54%.

Este proceso se realiza con un escaso nivel de adopción de tecnología por parte de los productores. Siendo la tecnología genética la que más ha avanzado en los rodeos bovinos. Este es un servicio gratuito para el productor que le permite la clasificación de vientres, mediante el uso del tacto rectal realizado por médicos veterinarios, que permite seleccionar el rodeo por fertilidad y así aumentar la eficiencia en la producción del campo.

La cantidad de vientres que tiene la provincia en forma estable es alrededor de 280000,

sobre este total ingresan al sistema del Plan Vaca 40.000 vientres identificados y revisados.

Plan de eficiencia en el uso de toros para cría (Plan Toro).

Es un servicio que se brinda en forma gratuita junto a la fundación COPROSAMEN para la revisión de toros, con el fin de eliminar enfermedades reproductivas que tienen la capacidad de causar grandes pérdidas.

El Plan es obligatorio para los productores ganaderos, y a partir del 31 de diciembre de 2013, quien no haya cumplimentado el plan, no podrá movilizar animales

Cabe mencionar que la provincia cuenta con 18.000 toros y se revisan anualmente 4.000.

Transferencia de tecnología

Difusión del "paquete tecnológico" para la ganadería de cría.

A través de este trabajo se busca la adopción por parte de los productores de un conjunto de prácticas que no requieren una inversión importante, y que aporten aumentos de rendimiento. Estas prácticas incluyen:

Manejo del pastizal natural.

Estacionamiento del servicio (hacer coincidir las mayores necesidades nutricionales con la mayor oferta de forraje).

Clasificación del rodeo-Plan Vaca (permitir sólo hembras fértiles en el campo).

Destete temprano (permite que la vaca se recupere físicamente y pueda preñarse cada año).

Ley 7074 de fomento para el engorde bajo riego.

El programa se inició en octubre del 2005, y fomenta la producción de carne bajo riego, subsidiándole al productor hasta el 10% del precio el kilo de carne, por kilo producido en áreas bajo riego.

Programa de subsidio a la producción de carne mediante recría en campo natural.

El objetivo de este programa es promocionar la producción de carne mediante recría en campo natural, subsidiando los kilos de carne ganados por los animales desde el destete, hasta un peso apto para el proceso de terminación, estimados para nuestra provincia en 100 kilos en un período de aproximadamente un año. Es un programa destinado a productores ganaderos de cría bovina, que puedan criar los terneros y terneras de su propia producción.

Este programa de subsidio está incorporado a la Ley 7074 (de incentivo a la ganadería bajo riego) y actualmente se encuentra en pleno proceso de presentación de documentación por parte de los productores.

Línea de crédito para financiar inversiones ganaderas en emprendimientos de cría.

En coordinación con el Fondo para la Transformación y el Crecimiento se ha brindado financiamiento para productores de ganado bovino de Mendoza, con emprendimientos en marcha, cuyas nuevas inversiones permitan mejorar la producción y productividad de sus rodeos.

Monto financiable y garantías: Se determinan según dictamen que emite la Dirección Provincial de Ganadería (DPG), el cual está en función a las garantías que se ofrezcan constituir, según:

1) Para financiamientos hasta \$900.000: se admitirán todas las garantías contempladas en el Reglamento de Condiciones Generales y/o constitución de prenda fija sobre ganado (prenda fija sobre semovientes).

2) El destino del crédito puede ser para, la compra de animales, infraestructura y retención de vientres.

Red Monofilar para productores ganaderos del secano.

A través de PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales), comprende un tendido de 700 km. de línea monofilar eléctrica, en los Departamentos La Paz, Santa Rosa, Lavalle, San Rafael y General Alvear.

Estos trabajos posibilitan el servicio de electricidad continua en los hogares y el uso de pequeñas herramientas eléctricas; mejor manejo de los rodeos mediante la colocación de boyeros e instalación de pozos para extracción de agua.

Proyecto de Conectividad Rural para productores ganaderos y agrícolas.

Este proyecto, que se lleva a cabo a través del trabajo coordinado entre el PROSAP y el IDR (Instituto de Desarrollo Rural), contempla un sistema de comunicación, a través de Internet, que permitirá el acceso de la población rural a material de utilidad como, por ejemplo, información sobre servicios públicos, información productiva y capacitaciones.

Para ello se abrirán locales, denominados Infocentros, que estarán equipados para facilitar la conexión de los habitantes rurales a través de Internet. Estos locales se ubicarán en distintas puntos de la provincia y serán administrados por organizaciones de la sociedad civil.

Plataformas de Destete

Se acordó con el gobierno nacional el destino de \$1.800.000 para la instalación de plataformas de servicios a la ganadería de cría de secano (plataformas de engorde) en las zonas de San Rafael, General Alvear, Santa Rosa y La Paz. El

objeto es contar con unidades de servicio integral de destete precoz; aumentar el porcentaje de preñez en el rodeo provincial; mejorar la comercialización de la producción de terneros por una mayor oferta y mejor estado de los animales y homogenización de lotes de ventas; disminuir costos de traslado y de forraje a los campos de cría; aumentar el valor agregado de la producción local, mayor valor como expresión de la incorporación genética; contar con unidades de servicio para otras categorías: vaca refugio, recria y engorde de novillos y vaquillonas, etc.; ser una unidad demostrativa para la experimentación y validación de tecnología; generar mercado para los terneros de 70 kg. y lograr capacidad de gestión pública y privada disponible para el servicio de engorde; entre otros objetivos.

Plan de vacunación de brucelosis caprina.

A partir de la sanción de la Ley 7893 "Programa de Erradicación de la Brucelosis" Mendoza aseguró por 10 años la vacunación del ganado caprino y, en consecuencia, la sanidad animal.

Los animales vacunados hasta diciembre de 2008 suman 175.000 cabras. Mendoza es uno de las principales provincias productora de caprinos.

Departamento apícola (dependiente de la Dirección de Ganadería).

En Mendoza existen 70.000 colmenas correspondientes a 1.100 productores que producen 600.000 de kg. de miel por año que se exportan en su totalidad (7.5 pesos es el promedio que recibe el productor "en mano" por kg.). Este producto, que se exporta en un 80% al Reino Unido y Alemania, posee una amplia diversidad de colores y es considerada de muy buena calidad por sus bajos índices de humedad y capacidad técnica de sus productores.

La provincia también es considerada la más importante del país por su producción de material vivo.

Cabe mencionar que Mendoza desde 2006 cuenta con un plan estratégico apícola en consonancia con el plan estratégico nacional.

Departamento de marcas y señales.

Durante estos años ya se registraron y reempadronaron más de 563 marcas y se realizaron 230 procedimientos por los cuales se secuestraron animales en la vía pública.

Departamento de programas sanitarios, barreras y vigilancia epidemiológica.

Esta dependencia de la Dirección de Ganadería está encargada del control epidemiológico por medio del sangrado continuo de bovinos, caprinos, ovinos, cerdos y aves, para determinar las actividades virales de las diferentes

enfermedades (aftosa, brucelosis, fiebre equina, fiebre aviar, peste porcina, etc.) en convenio con el SENASA, y a través de las Delegaciones de la Dirección de Ganadería.

En la última temporada se efectuaron vacunaciones en los circuitos dificultosos de establecimientos sin límites definidos. Se realizaron controles en 114 rodeos, según lo establece la Ley Provincial 6773.

Creemos que a toda esta batería de planes y programas provinciales fomentando la actividad ganadera tanto en el secano como en área bajo riego, hay que agregar un mayor incentivo estatal a los distintos eventos de la Ganadería Bovina en General Alvear, La Paz y Santa Rosa, así como los de la Ganadería Caprina en Malargüe y Lavalle, a través de un importe en calidad de subsidio no reintegrable para los organizadores de cada evento incluido en el Presupuesto Anual de la Provincia, los que crecen en importancia año tras año y potencian el desarrollo de la actividad.

Esta actividad ganadera promisoría, que ya es una realidad, es decisiva para producir la ocupación de nuestro enorme territorio de secano y para reintegrar a la producción zonas bajo riego abandonadas o desaprovechadas en la actualidad. Por ello es de vital importancia apoyar estos dignos corolarios de la actividad anual que son sus fiestas y jornadas, que reúnen a los productores de cada región y operan como grandes disparadores de nuevas iniciativas y del mejoramiento incesante de la actividad.

En enero, Fiesta Nacional del Chivo y Fiesta Provincial del Cordero en Malargüe. En mayo, Fiesta Nacional de Ganadería de Zonas Áridas en General Alvear. En setiembre, Jornada de Ganadería en La Paz. En octubre en Santa Rosa sede del encuentro del remate anual de vacunos. En Lavalle avanzan en definir una fecha para su encuentro, junto al plan estratégico de desarrollo ganadero planteado por la Asociación Ganadera Centro Cuyana y la comuna local.

Es de gran importancia potenciar todas estas fiestas y encuentros de la ganadería de estas zonas del secano mendocino, donde a la par de realizar negocios, los productores intercambian experiencias y se compromete al conjunto social en el afianzamiento y consolidación de esta actividad sin dudas estratégica para la ocupación del territorio provincial, sobre bases económico sociales sustentables.

En virtud de estas consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Diego Guzmán
Alejandro Limas
Tadeo Zalazar
Humberto Montenegro

Artículo 1º - Asignase a los organizadores de las fiestas y encuentros anuales de la ganadería bovina y caprina de los Departamentos General Alvear, Malargüe, Lavalle, Santa Rosa y La Paz, la suma de cien mil (\$100.000) pesos a cada una de ellos, en carácter de subsidio, con destino al financiamiento de los mismos, dignos corolarios de la actividad ganadera de cada una de las regiones.

Art. 2º - El subsidio otorgado deberá ser incluido en la partida correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia año 2014 y será integrado en un único desembolso dentro del primer trimestre de dicho año calendario. En los sucesivos Presupuestos deberá actualizarse el monto acorde al proceso inflacionario experimentado.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Diego Guzmán
Alejandro Limas
Tadeo Zalazar
Humberto Montenegro

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA Y DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS
TRIBUTARIOS

10
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 63677)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La violencia contra las mujeres en Argentina no da tregua, 255 mujeres muertas en 2012 y 26 solamente en enero de 2013. Son alarmantes las cifras presentadas por el Observatorio de Femicidios en su último informe: 63% de estas mujeres murieron en manos de su pareja, ex pareja o familiar; 34 de las asesinadas habían denunciado previamente al autor de su propio crimen, 26 presentaron indicios de abuso sexual, 17 casos fueron "femicidios vinculados" -esto es mujeres o niñas a las que se asesinó para vengarse de otra mujer y 5 de las víctimas estaban embarazadas.

Reconociendo, conforme lo determina Naciones Unidas, que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación, una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Definiendo así mismo en el mismo sentido de la discriminación contra la mujer como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la

mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Es necesario considerar la violencia contra la mujer como una cuestión política, social, cultural y de derechos humanos. El feminicidio es una de las formas extremas de violencia hacia aquellas mujeres a quienes los hombres consideran de su exclusiva y única propiedad.

Es precisamente este estado de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer el que hace necesaria la intervención del Estado: apoyando, protegiendo y conteniendo a las víctimas y colaborar en todo y cuanto le sea posible para prevenir este flagelo.

En el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo al analizar las medidas protectorias manifiesta que: "a fin de cumplir su obligación de debida diligencia en materia de protección, los estados han adoptado numerosas medidas, sobre todo en lo que respecta a la prestación de servicios como líneas telefónicas de emergencia, atención de la salud, centros de asesoramiento, asistencia jurídica, refugios, órdenes de alejamiento y asistencia financiera a las víctimas de la violencia. Sin embargo, pese a la adopción de esas medidas de protección, la irregularidad de su aplicación y la incapacidad de ejercer la debida diligencia a veces han tenido como resultado una nueva victimización de las mujeres que denuncian los casos de violencia".

El punto 75 del mencionado informe establece que "todo marco de prevención de la violencia contra la mujer debe incluir, entre otras cosas: a) medidas legislativas, en particular la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la armonización de la legislación nacional, la adopción de legislación específica relativa a la violencia contra la mujer y la asignación de recursos presupuestarios y humanos suficientes para garantizar la aplicación efectiva de esa legislación; b) medidas institucionales y de política, como la eliminación de todo obstáculo a la investigación y el procesamiento de los casos de violencia contra la mujer, la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para prestar apoyo y servicios a las víctimas de la violencia de género, la creación de mecanismos de coordinación entre las autoridades y los proveedores de servicios a fin de garantizar una cooperación eficaz y el intercambio de información sobre las cuestiones relativas a la investigación y el procesamiento de los casos de violencia contra la mujer; c) actividades de fortalecimiento de la capacidad, incluidas las de formación y sensibilización, en particular la capacitación con una perspectiva de género para todos los funcionarios públicos que se ocupan de la violencia y la discriminación contra la mujer, campañas de sensibilización destinadas a eliminar las actitudes

discriminatorias y combatir los estereotipos, e integración de la perspectiva de igualdad de género en los libros de texto y programas escolares...”.

Como se aprecia en el punto b) es imperioso no solo eliminar obstáculos a la investigación y el procesamiento de casos de violencia contra la mujer, sino promover, auspiciar y estimular dichos enunciados.

Es fundamental, para crear conciencia en la población y principalmente en los jóvenes que inician sus primeras relaciones sentimentales, la difusión, coordinación y homogeneización del tratamiento de la información referida a las víctimas de violencia de género a través de la creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra las Mujeres, destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres; datos éstos que a su vez deberán ser volcados en una página web, que simplifique el acceso a la información y el desarrollo de políticas públicas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género.

La 4 recomendación de la Organización Mundial de la Salud dispone que es necesario Incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer, así como de las actitudes y las creencias que la perpetúan.

“La vigilancia es un elemento clave para un enfoque sobre salud pública que permita controlar las tendencias existentes y valorar el impacto de las intervenciones. La responsabilidad de dicha vigilancia debería recaer de forma explícita en una institución, organismo o instancia gubernamental, con el fin de que se utilice una metodología estándar y se disponga de mecanismos que garanticen la difusión y utilización adecuada de la información. La creación de capacidad en materia de vigilancia, incluida la utilización de encuestas, constituye un elemento importante en este sentido...”.

“...Es esencial que las oficinas de estadísticas nacionales y los correspondientes ministerios, en particular los de salud y justicia, así como las organizaciones que prestan servicios a las mujeres, garanticen que se recopile la información de forma que se respete la confidencialidad y no se ponga en peligro la seguridad de las mujeres...”.

Por otra parte, el Observatorio será una pieza clave en la vinculación entre el Estado y los Organismos Regionales Nacionales e Internacionales, a través del relevo de información que el Observatorio realice.

Por todo lo expuesto solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Luis Petri

Artículo 1º - Créase el Observatorio Provincial de la Violencia contra las Mujeres, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos

Humanos, destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres y que posibiliten garantizar el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y Provincial y los Tratados Internacionales suscriptos por nuestro país.

Art. 2º - El Observatorio tendrá por misión el desarrollo e implementación de un sistema de información actualizado, completa, veraz, adecuada, oportuna, permanente y de acceso público y gratuito, que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, todo lo sin perjuicio de la confidencialidad de los datos identificatorios de las víctimas y no se ponga en peligro la seguridad de las mujeres.

Art. 3º - Serán funciones del Observatorio Provincial de la Violencia contra las Mujeres:

a) Recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica y sistemática y comparable diacrónica y sincrónicamente sobre violencia contra las mujeres conforme a indicadores nacionales e internacionales de aplicación;

b) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, con la finalidad de articular el desarrollo de estudios e investigaciones;

c) Incorporar los resultados de sus investigaciones y estudios en los informes que el Estado provincial eleve a los organismos regionales, nacionales e internacionales en materia de violencia contra las mujeres;

d) Difundir los datos relevados, estudios e investigaciones del Observatorio, mediante una página web propia. Crear y mantener una base documental actualizada permanentemente y a disposición de la ciudadanía en general;

e) Evaluar las prácticas en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las experiencias innovadoras en la materia y difundir las buenas prácticas en la materia a fin de ser adoptadas por aquellos organismos e instituciones que lo consideren;

f) Monitorear la implementación de políticas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, para evaluar su impacto y elaborar propuestas ejecutivas o reformas legislativas, en coordinación con los organismos y/o poderes involucrados;

g) Promover la investigación y el estudio sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos asociados o causales de violencia;

h) Promover la organización y celebración de debates públicos, con participación de centros de investigación, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos públicos y privados, municipales, provinciales, nacionales e internacionales con competencia en la materia, fomentando el intercambio de experiencias;

i) Otorgar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de registros y los protocolos;

j) Articular las acciones del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres con otros Observatorios que existan a nivel municipal, provincial, nacional e internacional;

k) Publicar el informe anual sobre las actividades desarrolladas, el que deberá contener información sobre los estudios e investigaciones realizadas y propuestas de reformas institucionales o normativas con objeto de garantizar que la aplicación de las medidas de protección adoptadas puedan asegurar el máximo nivel de tutela para las mujeres. El mismo será difundido a la ciudadanía y elevado al Poder Judicial y al Poder Legislativo para su conocimiento.

l) Recopilar datos estadísticos en forma regular en relación con las causas, las consecuencias y la frecuencia de todas las formas de violencia contra la mujer, y sobre la eficacia de las medidas destinadas a prevenir, castigar y erradicar la violencia contra la mujer y proteger y apoyar a las víctimas;

Art. 4º - El Observatorio Provincial de Violencia contra las Mujeres estará presidido por la Titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, quedando su coordinación ejecutiva a cargo del Titular de la Dirección de las Mujeres, Género y Diversidad e integrado por un equipo interdisciplinario idóneo en la materia conforme lo determina la presente ley y la reglamentación que en su consecuencia se dicte.

Art. 5º - El Observatorio estará integrado por:

a) Un (1) Representante de la Dirección General de Escuelas.

b) Un (1) Representante del Ministerio de Seguridad.

c) Un (1) Representante del Ministerio de Salud.

d) Un (1) Representante del Ministerio Trabajo, Justicia y Gobierno.

e) Un (1) Representante del Poder Judicial.

f) Un (1) Representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

g) Un (1) Representante de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

h) Cinco (5) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil avocados a la protección de la mujer y la erradicación de la violencia de género.

Art. 6º - Serán funciones de la Presidencia del Observatorio:

a) Actualizar periódicamente la base de datos del Observatorio en coordinación con los municipios, otras las jurisdicciones provinciales y otras fuentes de datos.

b) Proveer la información para su difusión en la página web propia y del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

c) Incorporar toda otra información que se considera pertinente.

d) Coordinar la información del Observatorio con otros sistemas de información existentes en el Ministerio.

Art. 7º - Facultades. El Observatorio tiene las siguientes facultades:

a) Dictar sus propias disposiciones de funcionamiento interno y las reglamentaciones necesarias en las materias de su competencia.

b) Representar a la provincia como organismo oficial estadístico ante organismos nacionales, internacionales, gubernamentales, no gubernamentales, empresas, particulares y redes de información.

c) Alentar la suscripción de convenios que coadyuven a la consecución de sus fines.

d) Proponer e implementar acciones de capacitación, en temas de su incumbencia.

e) Implementar metodologías de búsqueda, medición y comparación de datos que faciliten la determinación de indicadores de violencia y maltrato contra la mujer.

f) Asistir a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la elaboración de diagnósticos y atender a sus solicitudes de asesoramiento y cooperación.

g) Complementar técnicamente los sistemas estadísticos de entidades oficiales, universitarias y organizaciones no gubernamentales existentes.

Art. 8º - El Observatorio podrá convocar a entidades públicas y/ o privadas, ONGs, organismos e instituciones del sector privado, periodismo de investigación, universidades públicas y privadas y otros espacios académicos, interesados en promover la protección integral y los derechos de las mujeres frente a la violencia contra ellas, para la conformación de un Consejo Consultivo ad honorem, que tendrá como función colaborar y asesorar al Observatorio, desde las perspectivas de las diversas instituciones y organizaciones a las cuales representen.

Art. 9º - Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Art. 10 - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar convenios con los municipios de la provincia y a efectuar las reasignaciones presupuestarias y/o transferencias de recursos a fin de garantizar el

permanente funcionamiento del Observatorio conforme a los postulados establecidos en la presente ley.

Art. 11 - La presente ley entrará en vigencia a partir de los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial, sin que requiera reglamentación, debiendo los organismos involucrados designar los representantes para la integración del Observatorio.

Art. 12 - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Luis Petri

- A LAS COMISIONES DE GENERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS, DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63650)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto el comunicado realizado por la Cooperativa Plumerillo Sur Limitada, donde comunica a la población del Distrito El Algarrobal, Departamento Las Heras, con fecha 22 de febrero de 2013, que por medio de una resolución del EPAS con numero 05-2013, el agua que se obtiene de los pozos que están ubicados en las plantas Jorge Newbery y Pascual Segura las cuales abastecen a dicha zona, no son aptas para la ingesta humana, y que solo sirve para uso domiciliario.

Este hecho tomo conocimiento público por las denuncias de los vecinos, y la publicación de este panfleto de las autoridades de la cooperativa y no por las autoridades de EPAS.

En primer instancia el EPAS no comunico en forma oficial ni inmediata cuando resuelve esta situación, recién hoy 4 de marzo de 2013 hacen comunicado a la prensa.

Considerando que el abastecimiento de agua de dicha zona del Departamento Las Heras cubre a más de 10.000 hogares, no se entiende porque el EPAS no hizo su inmediata publicación y comunicado formal y oficial a la población.

El informe que hoy el EPAS da a conocer, por algunos medios de comunicación, dice que el agua no es apta porque contiene nitrato, boros y durezas que son contaminantes no orgánicos, minerales naturales que provienen de la tierra.

Esto se contrapone a lo que dicen expertos en el tema, sobre sus orígenes y consecuencias sobre su ingesta.

El Instituto Nacional del Agua informa que: "el agua en forma natural no tienen nitrato sino que este

elemento es de origen orgánico, por ejemplo de las cloacas".

Ante dicha situación y la información poco clara, los pobladores y usuarios de estas aguas, están en una situación de vulnerabilidad en su salud y preocupación constante, debido a la falta de información, ya que este elemento es vital.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Héctor Quevedo

Néstor Pares

Artículo 1º - Citar al/los Directivo/s del EPAS a la Comisión de Medio Ambiente Urbanismo y Vivienda. En carácter urgente para dar informe detallado sobre la problemática del agua en el Distrito Algarrobal, Departamento Las Heras.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Héctor Quevedo

Néstor Pares

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63673)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara la Jornada de debate y reflexión: Historia y origen del pensamiento nacional: ¿La Historia la escriben los que ganan? a cargo del expositor Ernesto Luis Jauretche.

Ernesto Luis Jauretche es periodista, escritor e investigador histórico. Militante de la Resistencia Peronista y dirigente de la Juventud Peronista de los setenta. Miembro del Consejo Superior del Partido Justicialista presidido por Héctor J. Cámpora, con quién llevó a cabo la campaña electoral que culminó con la victoria del 11 de marzo de 1973.

La jornada se llevará a cabo en la sala Uspallata del Centro de Congresos y Exposiciones, el jueves 7 de marzo a las 19.00.

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Lucas Ilardo

Marina Femenía

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la Jornada de debate y reflexión: Historia y origen del pensamiento nacional: ¿La Historia la escriben los que ganan? a cargo del expositor Ernesto Luís Jauretche.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Lucas Ilardo
Marina Femenina

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63674)

FUNDAMENTOS

GASTOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2013

H. Cámara:

La Fiesta Nacional de la Vendimia que se festeja todos los años en la Provincia de Mendoza es la mayor celebración que se realiza en todo el mundo en honor al vino. Está formada por un conjunto de eventos que se llevan a cabo en cada uno de los 18 departamentos que conforman esta provincia, para culminar con un acto Central en el Teatro Griego Frank Romero Day, que es el mayor atractivo de la fiesta.

En él se hace cada año un innovador y gigantesco espectáculo artístico de danza, luz y sonido con cientos de actores y bailarines en un escenario enorme. Toda una tradición mendocina.

Este año la fiesta se amplió a 4 noches, en conmemoración de los 50 años que la fiesta mayor de los mendocinos se celebra en ese escenario único entre cerros, el Frank Romero Day.

Con la extensión de los días de vendimia y la suma de más profesionales, el presupuesto para la fiesta también se ha visto incrementado, por lo que considero de suma importancia conocer los gastos que ha demandado este año la realización de esta fiesta.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de marzo de 2013.

Daniel Dimartino
Tadeo García Zalazar

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Cultura, informe a este H. Cuerpo, por escrito, respecto a montos pagados por

la realización de la Fiesta de la Vendimia 2013, lo siguiente:

1. Guión ganador;
2. Puesta en escena;
3. Proyecto escenográfico;
4. Equipo artístico y dirección artística;
5. Música;
6. Bailarines y actores, indicando el número de los mismos;
7. Artistas contratados para cada una de las repeticiones, consignando en cada caso monto oblado por cada uno de ellos;
8. Gastos del Baile de las Reinas;
9. Gastos de la Bendición de los Frutos;
9. Gastos de la Vía Blanca;
10. Gastos del Carrousel;
11. Gastos realizados en el mejoramiento del Teatro Griego;
12. Todo otro gasto emergente.
13. Monto total oblado por todo concepto en la realización de la Fiesta de la Vendimia 2013.

Art. 2º - Aportes extra presupuestarios, en particular, los recibidos en concepto de auspicios o similares de Empresas y/o Fundaciones, como así también, los recibidos por parte del gobierno Nacional u otros organismos como el CFI (Consejo Federal de Inversiones).

Art. 3º - El pedido de informes, enunciado en los artículos 1º y 2º está inscripto en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2013.

Daniel Dimartino
Tadeo García Salazar

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63661)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la esquina de las calles Bandera de los Andes y Murialdo, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, se ubica la Iglesia La Purísima de la Congregación de San José Josefinos de Murialdo, el Instituto Leonardo Murialdo y el Club Leonardo Murialdo, lo que implica un gran movimiento peatonal y vehicular, que se extiende desde la 7.00 de la mañana hasta la medianoche.

En los días hábiles, durante el día más de 1.700 alumnos concurren al primario y secundario del Instituto Murialdo, y en la noche 120 alumnos lo

hacen del terciario que funciona en las instalaciones del mismo Instituto.

Durante algunas noches de la semana se desarrollan periódicamente reuniones de catequesis, confirmación y de padres de alumnos.

Todos los días de la semana asisten al Club Leonardo Murialdo una gran cantidad de socios (niños, jóvenes y adultos) que realizan distintas actividades competitivas y recreativas, además de alumnos de otros establecimientos educativos, privados y públicos, que desarrollan sus clases de educación física en las instalaciones del club.

Existe también una movilización muy importante de fieles a la Iglesia La Purísima, que se intensifica ostensiblemente los días de misa.

Profesores del Instituto y del club, socios, fieles y padres de alumnos, niños y jóvenes asistentes a alguna de las precitadas instituciones, estacionan sus vehículos fundamentalmente en Bandera de los Andes desde calle Murialdo hasta calle Tito Laciari y en Murialdo desde Bandera de los Andes hasta calle Bufano.

En los últimos tiempos se han incrementado los asaltos y molestias a alumnos, niños y jóvenes que concurren al Instituto, a la Iglesia y/o al club, como así también los robos y destrozos en los vehículos estacionados en la zona; provocándose un estado de inseguridad y tensión permanente.

En razón de lo expuesto, se hace imprescindible la urgente instalación de una cámara de seguridad en la esquina de Bandera de los Andes y Murialdo que, cubriendo toda la zona de referencia, protegería la integridad física de las personas y los bienes materiales de los que por distintas razones asisten a alguna de las instituciones nombradas.

Dicha cámara, como sucede con las otras instaladas, no solo ayudaría a dilucidar los ilícitos, sino que fundamentalmente tendría carácter de prevención.

Mendoza, 4 de marzo de 2013.

Omar De Miguel
Víctor Scattareggia
Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, proceda a la instalación de una cámara de seguridad en la esquina de calles Bandera de los Andes y Murialdo, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, dado el gran movimiento de estudiantes y ciudadanos de todas las edades que asisten al Instituto Leonardo Murialdo, al club del mismo nombre y a la Iglesia La Purísima, todos ubicados en ese lugar, para proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales de los mismos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2013.

Omar De Miguel
Víctor Scattareggia
Gustavo Arenas

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63667)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara, la iniciativa "Ponele La Firma". El objetivo fundamental de la Iniciativa, es reunir un millón de firmas a escala global con el objeto de elevarlas a la Secretaría General de Naciones Unidas a los fines de expresar el apoyo social a la apertura de negociaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido en los términos de la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Mediante esta iniciativa del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI) y promovida por la Presidencia de Relaciones Exteriores y Culto de la H. Cámara de Diputados de la Nación, se persiguen tres objetivos: 1) Darle profundidad social de alcance continental masivo a la Causa Malvinas, poniendo a los pueblos como garantes del diálogo y la paz, 2) Edificar cimientos sociales perdurables que arraiguen profundamente a Malvinas en la memoria colectiva de todos los argentinos como una causa asociada a nuestra prosperidad colectiva y nuestra economía real futura; y 3) Hacer una demostración social de fortaleza y unidad de social.

Si bien la República Argentina puede dar cuenta de variados y valiosos antecedentes en la Causa Malvinas, desde 2003 se está haciendo un gran esfuerzo para inclinar la balanza a favor de los intereses argentinos y de la región. Persiste la misma voluntad de diálogo, pero nuestro país lo hace desde una posición de firmeza, que busca crear condiciones para que el Reino Unido cumpla con Naciones Unidas, deje de violar el Derecho Internacional y se siente a la mesa de negociaciones. Todo esto, trabajando cultural y políticamente en un bloque sólido con América Latina.

Desde el Congreso de la Nación, se han impulsado múltiples acciones tales como la Declaración de Ushuaia del 25 de febrero de 2012, aprobada por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Nación donde se expuso la preocupación regional por la creciente militarización del Atlántico Sur y la amenaza ambiental y económica por la explotación irracional de los recursos. En la misma línea, tiene media sanción legislativa la creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Gurdwood, que tiene el objetivo

de protección y gestión sostenible de la biodiversidad de los fondos marinos.

Luego del apoyo conseguido en la última cumbre de EuroLat celebrada en Santiago de Chile en enero de 2013, un grupo de diplomáticos argentinos encabezados por el Canciller Héctor Timerman cerró su visita a Londres con una declaración junto a 18 grupos de personalidades de distintos países europeos. En ella también se reclama el cese de la militarización del Atlántico Sur y la apertura del diálogo.

Frente al inminente e ilegal referéndum convocado por el Reino Unido de Gran Bretaña, cuyo objetivo es consultar a los kelpers si tienen derecho o no a la "autodeterminación" y si quieren permanecer bajo dominio inglés, la República Argentina considera que la convocatoria del gobierno británico no tiene ningún valor porque la Argentina rechaza la posibilidad de autodeterminación por parte de una población implantada y es una medida que no se ajusta al derecho internacional.

Para reforzar esta posición la Presidencia de Relaciones Exteriores y Culto de la H. Cámara de Diputados de la Nación ha hecho suya la iniciativa "Ponele la Firma", del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), cuya finalidad es reunir un millón de firmas para presentar a Naciones Unidas con el objeto de mostrar la voluntad de todo el pueblo argentino de seguir reclamando lo que por razones históricas, jurídicas y geográficas entre otras, nos corresponde.

Tal como lo expresó oportunamente el diputado nacional por Mendoza, Guillermo Carmona, "La Argentina ha planteado invariablemente una posición de ratificación de soberanía, de disposición para el diálogo en torno a la cuestión del ejercicio de la soberanía, no a la cuestión sustancial de a quién corresponde la soberanía, sino como se va a producir el ejercicio por parte de la Argentina".

Es fundamental, entonces, que la ciudadanía mendocina se sume a esta campaña por una causa que es nacional, pero también regional y global. Nuestra provincia ha dado muestras categóricas y decisivas en aras de la Causa Malvinas, ha entregado la vida de comprovincianos y se ha movilizado masivamente cuando las circunstancias históricas así lo exigieron.

El lanzamiento de esta campaña en la Provincia de Mendoza merece la adhesión de esta Honorable Legislatura por lo que significa para cada uno de nosotros esta epopeya nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Lucas Ilardo Suriani
Marina Femenía

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la iniciativa "PONELE LA FIRMA", destinada a reunir un millón de firmas para ser elevadas a la

Organización de las Naciones Unidas con el objeto de exigir el cumplimiento, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la Resolución 2065 de esa organización, y que es promovida por "Pueblos Por Malvinas" del Centro Argentino de Estudios Internacionales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Lucas Ilardo Suriani
Marina Femenía

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 – Expte. 59134/11 –Proyecto de ley del diputado Arenas, declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza al Club Social y Deportivo "Juventud Pedro Molina" del Departamento Guaymallén. (CE-LAC)

2 – Expte. 61244/12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Ilardo, Piedrafita y Díaz y de las diputadas Godoy, Carmona, Ramos y Morcos, otorgando a la Sra. Blanca Cristina Villegas Vda. de Ortiz un subsidio en carácter de reparación histórica por la muerte de su esposo. (LAC-HPAT)

3 – Expte. 62160/12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Francisco y Díaz, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 – Código de Faltas-. (LAC)

4 – Expte. 61651/12 –Proyecto de ley del diputado Llaver, estableciendo que el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciaran un tipo de vino tinto de calidad certificada que deberá llegar al consumo a precio razonable, con el objeto de difundir y promocionar los beneficios para la salud de las personas mediante el consumo moderado de dicho producto. (EEMI-SP-HPAT)

5 – Expte. 62369/12 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Barrigón, Morcos, Infante, Lemos, Montenegro, De Miguel, Quevedo, García Zalazar, Maza, Guzmán, Guizzardi, Yazenco, Pintos, Scattareggia, Meschini, Vietti, Parés, Petri, Leonardi y Dimartino, implementando en forma progresiva en todas las escuelas de la Provincia el uso de micrófonos en el aula. (CE-HPAT)

6 – Expte. 61452/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar, Lemos, Morcos, Yazenco, Godoy, Langa, Gutiérrez y Femenía, creando las Fiscalías Especializadas en Delitos de Género en la Provincia. (LAC-ESP. GENERO-HPAT)

7 – Expte. 62588/12 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, modificando el Art. 2º de la Ley 7633 – Régimen jurídico de la Tenencia de Animales Peligrosos-.(LAC)

8 – Expte. 61979/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar y Morcos y del diputado Bianchinelli, estableciendo que la Dirección General de Escuelas dispondrá las medidas necesarias para la Institucionalizar la Mediación dentro de la organización escolar.(CE-LAC)

9 – Expte. 51097/12 y su acum. 61576/12 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Zalazar, respectivamente, implementando el sistema de Cámara Gesell e incorporando artículos a la Ley 6730 y 1908 –Código Procesal Penal-.(LAC)

10 – Expte. 60026/11 –Proyecto de ley de la diputada Lemos, creando el Programa de Desarrollo de energías Alternativas en el ámbito de la Provincia de Mendoza (ProDEAM).(EEMI-AUV-LAC-HPAT)

11 – Expte. 59641/11 –Proyecto de ley de la diputada Lemos, incorporando el Art. 26 bis a la Ley 7679 –Reconocimiento Servicios Públicos no estatales. Actividades Bomberos Voluntarios. Asociaciones y Federaciones Mendocinas-. (OPI-LAC-HPAT)

12 – Expte. 62375/12 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo la autarquía financiera del Poder Judicial de la Provincia. (LAC-HPAT)

13 – Expte. 60090/11 –Proyecto de ley del diputado Pradines, creando el Programa Vivienda Digna para Mendoza. (DS-HPAT-LAC)

14 – Expte. 62203 del 23-8-12 –Proyecto de ley del diputado Vinci, declarando en situación de riesgo y emergencia al Sistema Comercial de la Provincia de Mendoza y suspendiendo por 180 días la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales. (LAC-EEMI).

15 – Expte. 62362 del 5-9-12 –Proyecto de ley del diputado Vinci, estableciendo la instalación, ampliación, modificación y funcionamiento de los establecimientos comerciales de múltiples puntos de venta denominados “Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de Comerciantes”, en el ámbito de la Provincia de Mendoza.(EEMI-LAC-OPI-HPAT)

16 – Expte. 60247 del 31-10-11 – Proyecto de ley del diputado Arenas, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26363 –Tránsito y seguridad vial-.

17 – Expte. 59134 del 7-6-11 –Proyecto de ley del diputado Arenas, declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza al Club Social y Deportivo

“Juventud Pedro Molina” del Departamento Guaymallén.

18 – Expte. 62160 del 17-8-12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Francisco y Díaz, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 – Código de Faltas-.

19 – Expte. 61244 del 11-4-12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Ilardo, Piedrafita y Díaz y de las diputadas Godoy, Carmona, Ramos y Morcos, otorgando a la Sra. Blanca Cristina Villegas Vda. de Ortiz un subsidio en carácter de reparación histórica por la muerte de su esposo.

20 – Expte. 62808 del 26-10-12 –Proyecto de ley del diputado Arenas, estableciendo la prohibición de la realización de servicios especiales de transporte de pasajeros o de turismo, mediante unidades de gran porte, en determinados caminos, circuitos y áreas.

21 – Expte. 62802 del 25-10-12 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Francisco, incorporando el Art. 232 bis y derogando el último apartado del párrafo 3 del Art. 232 a la Ley 6730 – Código Procesal Penal-.

22 – Expte. 62803 del 25-10-12 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Francisco, incorporando el Art. 87 y 506 bis a la Ley 6730 – Código Procesal Penal- e incorporando al Art. 2º de la Ley 8008 –Ley Orgánica Ministerio Público- el inciso 6.

B) DESPACHOS:

Nº 369 - Expte. 61565/12 –De Cultura y Educación, en el proyecto de resolución, aceptando la sanción dada por el H. Senado de fecha 20-11-12, en el proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, instituyendo el 17 de abril de cada año como el “Día del Malbec”.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 370 - Expte. 61785/12 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de resolución, insistiendo en la sanción de esta H. Cámara de fecha 4-7-12, en el proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, modificando los Arts. 304 (Ley 6730) y 327 (Ley 1908) del Código Procesal Penal.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 371 - Expte. 60708/12 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas, un inmueble ubicado en el Distrito La Consulta, Departamento San Carlos, con frente a calle La Superiora S/N, destinado al funcionamiento del Instituto de Educación Superior Nº 9-015.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 372 - Expte. 60360/11 –De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ambiente, Urbanismo y Vivienda, en el proyecto de ley de la diputada Díaz y del diputado Arenas, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito La Palmera, Departamento Lavalle, destinado a viviendas.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 373 - Expte. 61807/12 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, en el proyecto de resolución de los diputados De Miguel y Scattareggia, encomendando al Poder Ejecutivo la realización de un convenio con la Nación, para que éste incluya en el Programa de Crédito Argentino (ProCreAr), el terreno ubicado en la intersección de las calles Prof. Mathus y Tirasso, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén y esté ceda al Municipio de Guaymallén el terreno ubicado en la intersección de las calles La Vendimia y Tirasso, Distrito El Sauce, con exclusividad, al emplazamiento del “Parque El Sauce”, recreativo y urbanístico.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 374 - Expte. 63217/12 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 63217/12, proyecto de declaración de los diputados De Miguel, Limas, Barrigón, Guizzardi, Parés y Scattareggia, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional llamase a sesiones extraordinarias al Congreso de la Nación, con el fin de tratar, la sanción de una Ley de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: era para fijar una postura que tiene que ver...

Le solicita una interrupción el diputado Luis Francisco.

SR. LIMAS - Señor presidente: le cedo la palabra al diputado Luis Francisco.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Luis Francisco.

SR. FRANCISCO - Señor presidente: brevemente, porque me parece estéril entrar en la discusión semántica y/o literal de algunas palabras o términos. Sí, me parece que cuando se toma una decisión la misma debe estar debidamente fundamentada para que uno, a partir de esos fundamentos, pueda tomar una postura y/o en este caso, una contestación.

Es importante que quede claro el motivo, porque sino uno entra a tratar de interpretar el motivo; y cuando uno entra a tratar de interpretar el motivo vienen los dimes y diretes, y vamos y venimos.

Antes de seguir, quiero aclarar, dijo recién el diputado, si ustedes me permiten decir el nombre del

diputado Limas, de que su bloque no estaría dispuesto a participar en esta situación coyuntural que nos toca vivir. Pero indiqué en algún momento algo que me llamó la atención, hace dos sesiones, cuando un diputado de ese bloque se refirió en dos oportunidades, con algunos términos poco claros sobre el presidente de nuestra bancada. Entonces, manifesté que me parecía extraña la terminología que se había utilizado ese día, hoy encontré la parte asociativa creo que, estaba preparando el camino para algo determinado.

Lo concreto es que si la idea no está clara, los motivos no están claros, quiero resaltar, fundamentalmente, algo que me parece que es necesario hacer, porque está subrepticamente planteado sin especificarse claramente ¿Qué es lo que quiero resaltar y señalar? Que hoy la Provincia de Mendoza tiene un gobernador que cumple sus funciones, no hay ninguna institución en esta Provincia de ningún tipo que así no lo demuestre. Quizás algunos, por una cuestión de añoranzas, extrañen situaciones que vieron afectadas las instituciones de esta Provincia cuando aquellos que representaban con su cargo alguna línea institucional no cumplieron con esas funciones, sino que lo hicieron de un modo totalmente diferente entendemos de lo que debe ser. Por lo tanto, quiero remarcar y resaltar que esta Provincia, institucionalmente, a través de su vicegobernador ha recuperado la función institucional de ese cargo, y que mal estaría que algunos añoraran esta situación irregular que acabo de señalar, sufrió en otros tiempos la Provincia.

Podremos recurrir también a algunas palabras, no lo quería hacer, porque me parece que no es lo necesario y justo, pero como algunos han recurrido a algunos términos del General Perón, quiero recordar cuando él se manifestaba, cuando hablaba de los adversarios, voy a utilizar el término que utilizaba concretamente el General, “Los adversarios de la política” y decía: “que cuando un peronista ataca a otro peronista, es porque está caminando por otro lado”; y cuando pasaba eso decía: “es porque tenía otro interés”; y que cuando había otro interés -la apotegma del peronismo no pasa por los intereses si no por la defensa de un ideal-, cuando hay lucha y se trata de prevalecer un interés es, porque se ha alejado del ideal. Concretamente, quería remarcar esto, me veo obligado, porque escuché algunas palabras que no era oportuno decirlas.

Resumidamente, quiero levantar nuevamente la recuperación de una institución, como el vicegobernador que trabaja codo a codo con la gestión del gobernador, y con todos los bloques y cada uno de los peronistas que están aquí sentados, y los que representan otros partidos políticos y otras instituciones.

III

**EXPTE. 61565.
“DÍA DEL MALBEC”**

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – Ingresamos al Orden del Día.

Preferencias con despacho de Comisión.

Por Secretaría me informan que no existen preferencias en condiciones de ser tratadas.

Corresponde considerar los despachos.

Despacho 369, expediente 61565

- El texto del Despacho 369, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 369

Expte. 61565/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión CULTURA Y EDUCACIÓN, ha considerado el proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, mediante el cual "SE INSTITUYE EL DÍA 17 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL MALBEC", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la Sanción dada por el H. Senado, en Mendoza a los veinte días del mes de noviembre de dos mil doce, mediante la cual "SE INSTITUYE EL DÍA 17 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL MALBEC".

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 7 de febrero de 2013.

Lorena Saponara, Teresa Maza, Rómulo Leonardi, Tadeo García Zalazar, Diego Guzmán y Néstor Piedrafita.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, es aceptar la media sanción de la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – En consideración la resolución aceptando la media sanción de la Cámara de Senadores, en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación

- (Ver Apéndice N° 1)

IV

EXPTE. 61785.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTS. 304 Y 327 CÓDIGO PROCESAL PENAL

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – Corresponde considerar el Despacho 370, expediente 61785.

- El texto del Despacho 370, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 370

Expte. 61785/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, venido en revisión del H. Senado, mediante el cual "SE MODIFICAN LOS ARTS. 304 (LEY 6730) Y 327 (LEY 1908) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Insistir en la media sanción dada por la H. Cámara de Diputados de fecha 4 de julio de 2012, al Expte. N° 61785-12 mediante la cual: "SE MODIFICAN LOS ARTS. 304 (LEY 6730) Y 327 (LEY 1908) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL".

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 19 de febrero de 2013.

Víctor Scattareggia, Alejandro Viadana, Luis Petri, Tadeo García Zalazar, Aldo Vinci y Daniel Cassia.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señor presidente: cuenta con despacho de Legislación y Asuntos Constitucionales, este es un proyecto que se origina en la Cámara de Diputados, de mi autoría, donde se establece cuales son o para que se determine cuál es el origen de las fianzas que se pagan cuando las personas acceden al beneficios de la libertad. Vino en revisión del Senado, con algunas modificaciones, y en la comisión decidimos junto con los aportes de los diputados de los distintos bloques, el diputado Cassia, Scattareggia y Viadana, insistir con la media sanción de la Cámara de Diputados, por lo que apoyamos este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general y en particular la resolución.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

V

EXPTE. 60708. DONACIÓN DE TERRENO AL INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-015

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde considerar el Despacho 371, expediente 60708.

- El texto del Despacho 371, es el siguiente

DESPACHO DE COMISIÓN 371

Expte. 60708/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual: "SE TRANSFIERE A TÍTULO DE DONACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS, UN INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO LA CONSULTA, DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS, CON FRENTE A CALLE LA SUPERIORA S/N, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-015" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, CON MODIFICACIONES al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Transfiérase, a título de donación, a la Dirección General de Escuelas el inmueble ubicado en el Distrito La Consulta, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza, calle La Superiora S/N, el cual figura inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, como segunda inscripción bajo el N° 1235, a fs. 297, del Tomo 11, del Departamento de San Carlos, constante de una superficie, según título de TRES HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (03 Ha. 8.668,87 m2.) y según plano de mensura, debidamente aprobado y archivado por

la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 9999/16, consta de una superficie de CUATRO HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (04 Ha. 1.985,80 m2.). Le corresponde Nomenclatura Catastral 16-99-08-0500-800590 y Padrón de Rentas N° 1204/16.

Art. 2º - El inmueble precedente, será destinado al funcionamiento del Instituto de Educación Superior N° 9-015 del Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

Art. 3º - Escribanía General de Gobierno realizará los trámites necesarios para concretar la correspondiente inscripción registral del inmueble mencionado a nombre de la Dirección General de Escuelas.

Art. 4º - Deróguese la Ley 7609.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de noviembre de 2012.

Alejandro Viadana, Lorena Saponara, Mónica Zalazar, Tadeo García Zalazar, Norma Moreno, Daniel Cassia y Silvia Ramos

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: es un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, con el acuerdo de Labor Parlamentaria, por lo que solicito que procedamos a la votación.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado

- Se enuncian y aprueban sin observación los Art. 1º al 4º.

- El Art. 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice N° 3)

VI

EXPTE. 60360. TERRENO EN EL DISTRITO LA PALMERA PARA VIVIENDA

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde

considerar el Despacho 372, expediente 60360.

- El texto del Despacho 372, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 372

Expte. 60360/11

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto presentado por la diputada Mireya Díaz y Otros, mediante el cual "SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, UNA FRANJA DE TERRENO UBICADA EN EL DISTRITO LA PALMERA, DEPARTAMENTO LAVALLE, DESTINADO A VIVIENDAS", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito La Palmera del Departamento Lavalle, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 13-99-00- 1100-780630-0000-2, Padrón de Rentas N° 13-05495-3, a nombre de Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz, constante de una según Título de 208 Ha 3523,69 m2. y según mensura de 5 ha 8524,61 m2., inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz N° 6638 a Fojas 132 del Tomo 30 de Lavalle, con los siguientes límites: Al Norte Desagüe colector de por medio y Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz en 110,20 metros: Al Sur, calle 9 de Julio en 83,25 metros: Al Este calle Arenales en 610,66 metros: Oeste, desagüe colector por medio y Alberto Gilio en 605,90 metros.

Art. 2º - El predio individualizado será destinado a la solución habitacional de familias del lugar, que se encuentran comprendidas en el entorno de la localidad del Distrito La Palmera.

Art. 3º - Autorízase a la Municipalidad de Lavalle a iniciar los trámites de expropiación del terreno afectado de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 1447/75.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será soportado por el Presupuesto de la Municipalidad de Lavalle.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2012

Alejandro Viadana, Lorena Saponara, Tadeo García Zalazar, Norma Moreno y Silvia Ramos

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señor presidente: fue evaluado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, tiene todos los informes al día solicitados por el Municipio del departamento Lavalle, como dice el expediente, a fin de ser destinado a la construcción de viviendas.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ - Señor presidente: en el mismo sentido del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, también tiene despacho favorable de la Comisión de Ambiente y Urbanismo, se comprobó en su momento la existencia en el expediente de toda la planimetría que se necesitaba, y todo lo que se solicitó para el Municipio de Lavalle a los efectos de poder dar despacho favorable.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: simplemente recordar que cuando dice diputado Díaz, no estamos hablando del diputado Díaz, sino de la diputada Mirella Díaz que ocupaba una banca; militante diputada que se preocupaba por todos los temas de Lavalle. Está en las direcciones operativas, acompañe como coautor pero quien desarrolló este trabajo para la construcción de viviendas ha sido ella. Por supuesto acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración en general y en particular el proyecto leído.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Por Secretaría se dará lectura.

- Se votan y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º inclusive.

- El Art. 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde considerar el despacho 373, expediente 61807.

Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: este es un proyecto de su autoría, que en Labor Parlamentaria, acordamos que se mantenga en el mismo estado porque hemos hecho unas consultas con el

Intendente de Guaymallén, ya que la preocupación que usted ha manifestado con este tema tiene que ver con su departamento.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde considerar el despacho 374, expediente 63217, que consiste en una resolución de giro al Archivo.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

VII

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Ingresamos al Período de Homenajes.

Los diputados tienen una hora para hacer homenajes.

Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: entiendo que tenemos una hora para utilizar el Período de Homenajes.

Lo nuestro no va a ocupar ese espacio solucionando la primer preocupación que genera este tipo de peticiones que forja el uso de la palabra, pero no por breve, señor presidente, pretendemos ser menos contundentes y en este auténtico homenaje, el título sería: "Sin lugar a dudas, las Malvinas son Argentinas", y queremos encabezar este homenaje, no hablando del lado negativo, sería muy fácil salir en un homenaje con la grandeza que esto merece, diciendo que repudiamos en un todo el referéndum que se ha realizado en el día de ayer en las Islas Malvinas, para cuestionar los derechos soberanos y totalmente legítimos, históricos y jurídicos que tiene la República Argentina sobre esa parte de nuestro país.

Como tampoco le queremos dar entidad ni reconocimiento alguno a este mecanismo de consulta no vinculante, que por intereses totalmente particulares del Reino Unido apela para cuestionar las instituciones soberanas que no se pueden cuestionar ni poner duda y que obran a favor de manera muy abundante de nuestra República Argentina, de nuestro país, es que en vez de hacer un libelo destructivo, pretendemos reafirmar y ratificar hoy, desde la Legislatura de la Provincia de Mendoza, los derechos imprescriptibles que tiene nuestro país sobre esa parte integrante del territorio federal.

Nos ha llamado muchísimo la atención, señor presidente, la calificación estratégica desde la geopolítica con que el Reino Unido califica como "territorio de ultramar", a una parte de nuestro país, con lo cual queda una vez más puesta sobre la mesa la vocación imperialista de este Reino Unido.

Por un lado, su contradicción con haber reiterado con distintos documentos jurídicos, internacional, privado y público, que los que pisan suelo malvinense no son ciudadanos británicos, sino que con una discriminación notoria, hasta grosera, se los califica peyorativamente como de Kelpers, palabra que no tiene traducción directa al castellano, pero que parecería que es un su peyorativo de un ciudadano de segunda categoría, con lo cual nada mas violento desde el punto del Derecho Internacional Público, que es desconocimiento a un ser humano del principio de igualdad, de pertenencia, y sobre todo del ejercicio de los derechos Civiles y Políticos de discutir este tipo de pertenencias, si esta fuera la palabra.

No es un tema menor, señor presidente, que la Soberanía en la Republica Argentina, y repasando muy rápidamente los antecedentes donde se nos han cuestionado, no solamente conflictos limítrofes, sino también, donde hemos perdido guerras que han significado disminución de nuestro territorio.

La Soberanía, ha sido una política de Estado permanente, y distingo en esto, política de Estado permanente, de política de un solo gobierno. Y esto tampoco, es en contra de nadie, es a favor de todos; esta es una causa que hace la dignidad internacional en los distintos frentes que ha sostenido la República Argentina, en los sucesivos gobiernos de modo inalterable.

Por lo tanto, para no hacer abuso de la hora reloj que usted me ha ofrecido, creo que es más allá de la palabras con que uno puede pobremente o limitadamente, ratificar el sentimiento de orgullo argentino con que estamos diciendo que las Malvinas también son parte integrante de nuestra querida República Argentina.

Vaya desde el bloque de diputados del Partido Demócrata y, estoy seguro que así lo siente la totalidad de la Cámara, la totalidad de los mendocinos y me extendo a la totalidad del Congreso de la Nación, por una reunión que justamente se va a realizar hoy a la tarde en el Congreso de la Nación para discutir este tema.

Nos adelantamos, entonces en este acto de ratificación de una soberanía que aunque no haga falta, la manifestamos expresamente todas las veces que sea necesaria en la defensa de la institucionalidad, en la defensa del concepto de integralidad territorial y en el honor y en la memoria inmaculada de aquellos argentinos y mendocinos, en particular, que dejaron su sangre en territorio malvinense, recordándonos una deuda eterna, lo mismo que estamos diciendo hoy cómodamente sentados desde esta banca; "las Malvinas fueron, son y serán para siempre parte integrante de la República Argentina". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER - Señor presidente: quiero hacer un breve pero muy sentido homenaje, al militante radical, puesto que ayer, 12 de marzo, se

conmemora o se festeja el día del militante radical, coincidiendo con la fecha del natalicio del ex presidente, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, que nació un 12 de marzo de 1927 y falleció un 31 de marzo del 2009, coincidiendo con esto, al año siguiente, se instituye dentro la Unión Cívica Radical, el día del militante a partir del año 2010, el 12 de marzo de cada año. Por eso es que ayer, dentro de las filas de Unión Cívica Radical, el Día del Militante Radical Nacional.

Quiero destacar, profundamente, el rol que cumple el militante dentro de cualquier partido político y dentro de un país con instituciones democráticas, donde los partidos políticos se nutren, entre actores de militantes, así como también de técnicos, dirigentes, candidatos y demás, pero creo que uno de los eslabones más importantes son los militantes, porque son los vasos comunicantes que existen entre la sociedad y las estructuras partidarias, y son los que están contacto con la realidad social desde donde ellos provienen, de los barrios, de los Centros Estudiantiles, desde Cámaras Empresariales, las distintas instituciones; el militante tiene que estar formado por que su rol va más allá de una simple palabra, ya que a veces, en tono despectivo, se los tilda como simplemente punteros y opino que esa palabra debería eliminarse del vocabulario de la política, porque no son punteros, son militantes y tienen el rol de informar, comunicar y acercarse a la gente, a las realidades sociales de cada lugar, y comunicarlo a sus estructuras partidarias.

Por eso, quiero resaltar el rol del militante, en este caso estamos hablando del militante de un partido político, pero se hace extensivo a todos los partidos políticos y a todas las estructuras que utilizan militantes para poder funcionar.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO - Señor presidente: es para adherir a los dos homenajes, y aprovechar, tal vez adelantar un poco, pero es relativo al mismo tema, este viernes a las 11.30, en la puerta de la Legislatura habrá una campaña que se llama "ponéle la firma", el objetivo es juntar un millón de firmas para elevar a la Organización de Naciones Unidas, con el objetivo de repudiar lo mismo que acaba de decir el diputado Ríos y reivindicar la Soberanía de la República Argentina sobre las Islas, así que invito a todos los diputados y partidos políticos, porque por más que, algún señor desde alguna redacción quiera hacerle creer o incentivar a la ciudadanía, creer que esta es una causa de un partido, de una presidenta, esta es una causa de todos los argentinos, lo han demostrado con madurez todos los partidos políticos y ningún señor de ninguna redacción escondiéndose va a poder convencer a los argentinos de que esta causa pertenece a alguien, que no sea todo el pueblo de la Patria.

Y también, adherir al homenaje del diputado Llaver en cuanto a la militancia. Para nosotros

también, esta semana fue una fecha especial, el 11 de marzo se conmemoró el 40º Aniversario del tributo de Héctor Cámpora como presidente que para nosotros significa o revaloriza todo el valor de la militancia de la lucha, de la lucha de esos jóvenes que en el marco de la campaña lucha y vuelve, lidiaron para que se pudiera lograr lo que todo el pueblo estaba esperando, que era el retorno de su líder, el cual había sido sacado de su cargo y había sido obligado a estar afuera o lejos de donde debía estar, cerca de su pueblo y dirigiendo al pueblo que lo había elegido para que aquel condujera el destino de esta Patria.

Así que celebro los dos homenajes y lo quiero enmarcar dentro de esto, porque el Presidente Cámpora para la juventud significó mucho, los militantes de aquella época. El tío fue la personificación de la militancia juvenil, fue la lucha y fue el símbolo de lo que hoy nos identifica a los jóvenes que militamos, símbolo de lealtad hacia la conducción de un proyecto nacional y popular.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: simplemente para reconocer y adherir a las palabras del diputado Ríos. La verdad que me ha sorprendido gratamente que haya hecho un homenaje. Al mismo tiempo un repudio al simulacro de elección, como dice Cristina de estos ocupas, en las Malvinas Argentinas.

Repudiarlo, primero destacar que nadie se hizo eco en ningún país del mundo de esa elección, hubo un solo veedor, un traidor uruguayo, un diputado uruguayo que cuando vuelva al país, lo están esperando; pero no hubo ningún veedor, ni siquiera Naciones Unidas va a tener en cuenta esa chastrinada; además festejaban con banderas inglesas, así que, si tenía alguna contradicción en sí mismo, era plantearse cómo un pueblo con soberanía propia, autónomo y la bandera con la cual festejaban, después de un referéndum, era inglesa.

Por lo tanto, no tiene ningún tipo de valor por todos los antecedentes que también ha dado el diputado Ríos.

Lo otro, que evidentemente es una política de Estado, que no siempre hubo defensa de la soberanía en la Argentina; también tuvimos la figura de un presidente en su momento, cuando la Argentina estaba convulsionada antes que se dictara la Constitución Nacional, se usaron tropas brasileras para derrocarlo; por lo tanto; no siempre se defendió la soberanía en el país; hemos tenido muchos patriotas y presidentes que sí con mucho orgullo han defendido la soberanía de nuestro país, pero no siempre.

Hoy tenemos una política de Estado, como dice el diputado Ríos, y que avalan todos los partidos políticos y que cuando hay reuniones, eventos y congresos nosotros también tenemos el honor de poseer en Mendoza un diputado nacional que preside la Comisión de Relaciones Exteriores, que es Guillermo Carmona, y que también tenemos

información de lo que está pasando en el mundo por la participación que está teniendo Mendoza activamente en ese sentido y que todos los partidos políticos se han encolumnado detrás de eso. Eso nunca lo debemos dejar de hacer, independientemente de quien esté gobernando. Adherimos nuevamente a las palabras del diputado Ríos.

Que generalmente tenemos un concepto que la derecha o los partidos conservadores históricamente han sido o antinacionales, o antipopulares, con esto ratifica un rumbo de una derecha nacional.

Quiero destacar los fundamentos de él y la posición que ha marcado el Partido Demócrata, porque coincidimos totalmente.

Con respecto a Raúl Alfonsín, también destacar y adherir al homenaje a él, verdaderamente un militante, desde el peronismo le rendimos homenaje, no solamente porque es alguien que se formó y dio batalla de la política, sino también porque fue atacado por las corporaciones cuando gobernaba y dio batalla a esas corporaciones y siempre puso por delante la política antes de los condicionamientos de los sectores de poder de la Argentina y las élites del poder.

Siempre vamos a reivindicar en ese sentido y también como el primer presidente, fue la lucha que vimos todos, para que volviera la democracia en Argentina.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: es para rendir un homenaje y aprovechar también para hacer un repudio.

Pienso que el homenaje a la libertad de expresión, al periodismo independiente, a la prensa y digo esto en función de un hecho que ha sido muy lamentable que ocurrió hace poco acá, en esta ciudad; que fue la agresión a un grupo de trabajadores de la prensa, una agresión violenta, repudiable, mas allá de las cuestiones internas o gremiales que pueden haber motivado, nunca justificado esa agresión, queremos rendirle un sincero homenaje a los trabajadores de la prensa en función de que fueron agredidos brutalmente y salvajemente.

Pero, fundamentalmente, para que esto sirva como un homenaje a la libertad de expresión, a la prensa independiente y a la libertad de actividad y expresión gremial.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Rita Morcos.

SRA. MORCOS - Señor presidente: que como casi ya está todo dicho y hay un proyecto de mi autoría, al cual voy a hacer referencia en el Período de Homenajes, para luego no volver a reiterar este tema.

Se trata del repudio al referéndum de Malvinas y cuando decimos repudio al referéndum de Malvinas, no es al referéndum como figura democrática, sino a la utilización demagógica que hace el Reino Unido con los habitantes de Malvinas, con la población de Malvinas, lo que no quiere decir que sea esencialmente un pueblo que responde a toda una ideología que tiene al Reino Unido, son habitantes de ese territorio y su voluntad es seguir siéndolo.

Es un resultado que ya sabíamos, no discutimos la voluntad de los kelpers, como lo llaman en el Reino Unido, solamente reafirmamos nuestro derecho soberano sobre las Islas Malvinas, y nuestros derechos soberanos tienen fundamentos históricos, geográficos y políticos, están en la plataforma submarina de nuestro país, no son de ultramar.

El primer gobernador fue Luis Vernet, que salió de nuestras tierras, y además no podemos discutir las riquezas que tienen las islas; y a ninguno de nosotros nos hace gracias tener una base estratégica del Reino Unido, de ideología profundamente imperialista, a 400 kilómetros de nuestras costas. Me pregunto si en esto no tiene nada que ver con el Tratado Antártico, por el que todavía nos queda mucho por discutir y mucho camino por recorrer, y del cual, los países del mundo tenemos que hacer una reflexión cuando se vayan a discutir las posesiones del Continente Blanco.

Por otro lado, también como una mujer de la democracia que vivió la larga noche de la dictadura, primero como una niña y después como una militante, rendir un profundo homenaje al doctor Raúl Alfonsín porque, después de muchos años de persecución, el doctor Raúl Alfonsín, aún sin haberlo votado; obviamente; significó el retorno de la democracia; de la Constitución; de las libertades y de la esperanza; para todos los jóvenes que habíamos estado ocultos o no, o por lo menos, callados la boca y haber visto desaparecer a nuestros amigos y compañeros, en lo que significó el terrorismo de Estado para los argentinos.

También, desde este bloque, vamos a repudiar el ataque a los periodistas; prácticas que creíamos desterradas o deberíamos haber desterrado de este país. Nadie en un Estado democrático ni en ningún Estado, porque el Estado democrático es de la única manera que se concibe, debería recibir ataques como han recibido los periodistas. Nuestro apoyo y solidaridad con todos ellos.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: desde este bloque adherimos al homenaje y a las palabras dichas por el diputado Ríos y de los legisladores que se han referido a este tema, al homenaje del Día del Militante Radical, realizado por el diputado Llovera; y a los realizados al doctor Raúl Alfonsín, figura entrañable, que, como sucede con muchas figuras

de la política, dejan de ser patrimonio de un partido para ser patrimonio de un país; es el orgullo que sentimos como radicales.

También el 11 de marzo, para el radicalismo es un día muy especial, porque es el día del natalicio de otra de nuestras figuras, el doctor Leandro Alem, que fue un político revolucionario y masón, fundador de la Unión Cívica Radical, y que, desde este bloque, hemos tomado su nombre para designarlo. Alguien a quien admiramos profundamente. Así es que es un homenaje especial para el doctor Alem.

También quiero recordar que hace un año que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicó el fallo por unanimidad, donde ratificaba la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violación, de riesgo en la vida o serio riesgo en la salud de la mujer.

Además en ese fallo, en el que no me voy a extender; sé que hay algunos legisladores a los cuales el tema no les gusta, pero a las cosas hay que verlas; y exhortaba -como se ha dicho en esta Cámara y como lo hemos estudiado, porque el tema de aborto no punible ocupó prácticamente la totalidad de la agenda legislativa del 2012- a los gobiernos provinciales al dictado de sus respectivos protocolos.

Celebramos que hay trece provincias que, en distinta medida, han acatado este fallo y han dictado sus respectivos procedimientos, para atender estos casos que son terribles, en los que la mujer, -me estoy refiriendo a los únicos tres casos, como recién dije, no estoy hablando de la despenalización del aborto- y hay trece provincias que, en algunos casos, han adoptado la Guía Nacional del Ministerio de Salud de la Nación, actualizada a junio del 2010, en este caso hay cinco provincias. Hay otras ocho que han dictado sus propias resoluciones ministeriales con las particularidades que ellos han considerado provinciales, que algunos pensarán que son más o menos restrictivas. Desde lo personal, valoro y celebro la decisión política de las trece provincias.

Mendoza está entre las once provincias donde no hay nada y reconocemos que es el Ministerio de Salud, es el gobierno provincial, a través del Ministerio de Salud, de una resolución ministerial, donde deberían dar las reglas de juego claras para la mujer que se encuentra en alguna de estas tres circunstancias y debe recurrir a una interrupción voluntaria del embarazo, consagrado hace más de noventa años en el Código Penal, y a la vez, reglas de juego claras para el prestador de servicio, me estoy refiriendo al médico.

En estas once provincias se hace abuso de las objeciones de conciencia, de los comités interdisciplinarios, de las diferentes oficinas del Estado, donde obligan a participar y hay provincias donde el Poder Judicial sigue siendo el último dictaminador de cuáles son los derechos a los que pueden acceder las mujeres.

Así que, en este primer aniversario del dictamen de la Suprema Corte de Justicia, esperamos, sinceramente, que el gobierno

provincial, antes de mayo pueda explicar cuál es el procedimiento en este sentido. También hemos presentado un pedido de informes, por lo cual no voy a hablar en el tratamiento sobre tablas, para ver cómo es el procedimiento que se aplica. Objetivamente ¿qué es lo que se hace desde el Ministerio de Salud de la Nación para garantizar la prestación del servicio, en estos casos que es Salud Pública y Derechos Humanos de las mujeres?

Con respecto a los otros homenajes, también hemos presentado proyectos de repudio que tenemos entendido, se han agregado al del diputado Díaz, con respecto al ataque sufrido por los periodistas. Así es que nuestra solidaridad, no solamente 'in voce', sino a través de un proyecto.

Así es que, muchísimas gracias por la paciencia y durante el año 2013 también me van a escuchar muchas veces respecto al tema del aborto no punible; tema pendiente y se trata, como dije, derechos de las mujeres, derechos humanos y derechos de la salud de las mujeres pobres, porque las que se mueren son las pobres.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señor presidente: adherir a todos los homenajes que han manifestado los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y hacer una pequeña diferencia al homenaje que nos dispensara recién la diputada Vietti, que nosotros nos adherimos al homenaje a la vida, no al aborto.

Me hubiera gustado que hubiera estado el diputado Ilardo y el diputado presidente de la bancada oficialista, porque nuestro bloque se expresó muy claramente, a través de nuestro presidente respecto al repudio de las maniobras realizadas del Reino Unido de lo que ellos llaman las Falkland y nosotros sabemos que son nuestras Islas Malvinas.

Decimos esto, porque los ingleses que se visten de mucha democracia de mucha libertad, que hablan de la autodeterminación, no la aplican donde la tienen que aplicar como es el caso de Irlanda. ¿Por qué no le permiten a los irlandeses que se expresen, a ver si quieren seguir continuando ser parte del Reino Unido de Gran Bretaña? No lo hacen ahí, porque saben que van a votar por su independencia, como les corresponde, y la lucha que han llevado durante muchos años. Podemos compartir, o no, los métodos; pero su lucha ha sido inauditable en estos años.

Y respecto a lo que hace a los intereses nacionales, nunca nuestro bloque, nuestro partido, ha estado allende los intereses de nuestra República. Por eso nosotros hemos adherido al proyecto, y vamos a votar favorablemente este proyecto de declaración del diputado Ilardo y la diputada Femenía, ponele la firma, al igual que el repudio de la diputada Morcos, porque nosotros hace 14 ó 15 años atrás, a iniciativa del diputado quien les habla, presenté un proyecto de resolución oponiéndome al Pacto Menem- Erwin, en el cual se

entregaba parte del territorio nacional del Sur al gobierno de la República de Chile. Y decimos que fuimos acompañados por todos los demás bloques y recolectamos muchísimas firmas; miren la casualidad del destino, estas firmas fueron enviadas a quien es hoy la Presidente de la República, fueron enviadas a la senadora Cristina Fernández de Kirchner quien llevaba la cruzada adelante en el Congreso de la Nación. Fijense cómo se juntan dos polos opuestos del pensamiento cuando los intereses nacionales son los que están arriba.

Quería decirle al diputado, que adherimos, que ya lo hicimos en su oportunidad, juntando muchas firmas, que vamos a colaborar y vamos a juntar firmas, también porque coincidimos en una causa común, que es la defensa de la soberanía de los intereses de la República Argentina sobre las Islas del Atlántico Sur.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) – Damos por concluido el Período Homenajes.

Clausurado.

Ingresamos a Asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: era para hacer algunas aclaraciones, y algunas reflexiones sobre un tema que evidentemente nos preocupa a todos los mendocinos, que ha tomado estado público por la magnitud y el impacto económico y social que va a tener en la Provincia de Mendoza, que es el cese de actividades de la mina de cloruro de potasio en Río Colorado que explota la empresa VALE.

Y quiero hacer esta aclaración, señor presidente, porque el radicalismo ha enviado una nota al gobernador de la Provincia, pidiéndole una urgente reunión; y corresponde por respeto a los pares que lo expresamos aquí, más allá que se puedan enterar por los medios, me parece que es lo que corresponde, plantearlo aquí decirlo aquí, porque ha tomado estado público. Y entendemos que es importante esta reunión con el gobernador de la Provincia, más allá que conocemos y reconocemos que exista una Comisión Bicameral de Seguimiento de VALE, porque me parece que las declaraciones de la empresa, la realidad que hoy ocupa a la empresa y al emprendimiento que se ubica en Malargüe, excede en el ámbito de una Comisión Bicameral por la importancia y la trascendencia nosotros habíamos solicitado esta reunión.

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 2º, diputado Víctor Babolené.

SR. PRESIDENTE (Babolené) – Le pide una interrupción el diputado Arenas ¿se la concede?

SR. LIMAS - Sí.

SR. PRESIDENTE (Babolené) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: simplemente, porque creo que el diputado estaba en Labor Parlamentaria, y si no ha estado? le comento que hay un proyecto de autoría, justamente, de quien está presidiendo la sesión, el diputado Babolené, donde ha solicitado una reunión por el tema VALE; una preocupación que tenemos todos de la situación que se esta viviendo, hoy lo hablamos en Labor Parlamentaria, y si me permite el uso de la palabra, sino lo dejo seguir al diputado Limas, así me puedo extender.

SR. PRESIDENTE (Babolené) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: estaba en Labor Parlamentaria e hice conocer cual era la postura y cual era la necesidad del radicalismo de pedir esta reunión con el gobernador de la Provincia.

Lo dije y lo reitero, que excede el ámbito de una Comisión Bicameral, creo que por la importancia y la trascendencia del tema, sobre todo los legisladores del Sur, lo tenemos muy claro, y lamentablemente no están aquí los legisladores malargüinos, el impacto es muy fuerte.

Obviamente, conozco el proyecto de su autoría creo que no quedó claro, por ahí discrepamos con el presidente de la bancada oficialista cuáles eran los pasos a seguir. Si íbamos a citar al Ministro que usted había pedido, si íbamos a tener una reunión con el gobernador de la Provincia, por eso me parecía bueno aclarar cuál era la postura de la Unión Cívica Radical y por qué habíamos planteado la necesidad de la reunión con el gobernador. Y creo que no solo de la Unión Cívica Radical, me permito decir que seguramente es de interés de todo el arco político de la Provincia, tener una reunión con el gobernador de la Provincia; me parece que para evaluar estas situaciones que hoy se van a dar con respecto al cierre temporario o definitivo, no sabemos de esta empresa o este emprendimiento.

Tiene que ver con que van a quedar, probablemente 5.000, 4.000 ó 6.000 empleados sin trabajo, en la calle, atrás de cada empleado hay familias; esto es con posibilidad de que haya mucho más en lo que se refiere a trabajo indirecto, mano de obra indirecta. Hay muchas PYMES que se crearon, que invirtieron, que hipotecaron gran parte de sus bienes para poder trabajar en estas empresas, prestarles servicios, son prestadoras de servicio, fundamentalmente cuál va a ser el futuro del yacimiento.

Sé que hay distintas opiniones de: "Sí a la minería". "No a la minería". Me parece que no pasa por ahí la discusión. Creo sinceramente que este emprendimiento era de los pocos emprendimientos mineros que había en la Provincia que gozaban de licencia social, mucho más que otros proyectos, tenían licencia social por la naturaleza del

emprendimiento, por la naturaleza de la actividad y por el lugar geográfico donde estaba ubicado.

Nos parece que esto excede el marco de una Comisión Bicameral con todo respeto para los miembros de la Comisión Bicameral pero requiere una reunión urgente con el gobernador de la Provincia, sobre todo para saber cuál va a ser el futuro del yacimiento, ya que ha habido expresiones públicas de nuestro gobernador dando por sentado la posibilidad de que se retire la concesión, de que intervenga el Estado, a través de la expropiación; distintas posibilidades que se abren, un abanico de posibilidades, queremos conocerlas y saber cuales son las negociaciones que se están llevando a cabo en Buenos Aires, esto es interés de todos los mendocinos, más allá de la posición política, partidaria o ideológica de todos los mendocinos.

SR. PRESIDENTE (Babolené) - Tiene la palabra la diputada Lemos.

SRA. LEMOS - Señor presidente: es para hacer una moción para que el expediente 60026, que es la creación de un programa de energías alternativas con despacho de Economía y con giro a Ambiente, Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, sea tratado en reunión plenaria de estas comisiones tal como se acordó en Labor Parlamentaria del martes pasado.

SR. PRESIDENTE (Babolené) – En consideración la moción de la diputada Lemos.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Babolené) – Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: es un poco reafirmando lo que había expresado en Labor Parlamentaria, compartirlo con todos los legisladores. Esta es una preocupación de todos, por supuesto, más allá del uso político que se pueda hacer a favor o en contra, es un tema que es muy delicado no sólo para la Provincia de Mendoza, sino hay que darle un contexto regional, están reunidos en Buenos Aires no solo el gobernador de Mendoza sino también los gobernadores de Neuquen y de Río Negro, porque impacta directamente la situación en otras provincias. Teníamos la información, no se como se habrá resuelto, seguramente más tarde tendremos información de que había en el Ministerio de Trabajo una reunión esperando por sí se presentaba VALE, para una conciliación.

Lo que sí es cierto es que hay una definición política por parte del gobierno nacional y por parte del gobernador de la Provincia, que lo de Potasio Río Colorado va a continuar con o sin VALE. Aprovechando las herramientas o las propuestas que se pueden hacer de todos los sectores, como ha hecho el senador Cairo del PRO, que ha aceptado una propuesta para modificar el objeto de la

Empresa de Energía, y que se pueda ampliar al emprendimientos mineros no metalíferos, nosotros lo vamos a acompañar, que es lo que nos ha pedido el gobernador, acompañar esa propuesta legislativa, porque también nos permite darle una salida a esta problemática, es una de las herramientas.

Por eso, lo que plantea el diputado Lima y que nosotros veníamos escuchando en Labor Parlamentaria, siempre que sea desde el punto de vista constructivo, de ver cómo resolvemos una situación, no coincido con el diagnóstico que ha hecho Cobos en los medios, que plantea que es producto del modelo, evidentemente este va a ser un año difícil en términos electorales y por lo tanto van a haber distintos tipos de definiciones y diagnósticos interesados.

Esta empresa tiene antecedentes, en Canadá en el 2012, ya pasó lo mismo y en otros lugares también. Ha ido preparando el terreno y haciendo algunos anuncios, exigiendo a los distintos gobiernos provinciales y al gobierno nacional beneficios impositivos, otros planteos, a veces extremos en términos de poder seguir generando inversiones; por eso iba a haber una reunión entre la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, la Presidenta de Brasil, en Calafate y se suspendió justamente por el fallecimiento de Hugo Chávez. Los acontecimientos están frente a nosotros, se están haciendo gestiones en Buenos Aires, y lo que queremos es poder trabajar en conjunto en la Cámara de Diputados, todas las propuestas van a ser bienvenidas. Me reuní con el autor del proyecto, que está presidiendo la sesión, Babolené, porque en algún momento había planteado el tema de la Bicameral. Voy a blanquear el tema, me han dicho varios legisladores que no está funcionando como tienen que funcionar, no se por qué, si quieren plantamos abiertamente cuáles son las problemáticas de la Comisión Bicameral; pero nadie quiere que se trate en el ámbito de la Comisión Bicameral, no se por qué. Si lo hacemos explicito mejor, para dar una solución al tema. Si no es en la Comisión Bicameral, que para eso se constituyó, no tenemos ningún problema de encomendar, a través de la Presidencia para que el Ministro de Obras Públicas, la semana que viene, se reúna con nosotros en una reunión de Labor Parlamentaria. Ampliada si desean, para que nos cuente las novedades respecto de este tema; en qué forma desde la Legislatura podemos no solo informarnos, sino también hacer propuestas y colaborar en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Babolené) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: de alguna forma lo decía el presidente del bloque Frente Para la Victoria; lo que él propone con una reunión de Labor Parlamentaria ampliada con la visita del Ministro, sería aceptado por todos.

Quiero hacer dos observaciones. Primero dice que lo excede la Bicameral, en realidad excede

a la Provincia también, es un tema absolutamente nacional; de hecho en horas de la mañana (no pude verlo pero tome conocimiento) tanto el gobernador Pérez que está en Buenos Aires, como el Ministro De Vido se han referido expresamente al tema de la minera VALE, en forma muy terminante, en esa intervención han hecho responsable a VALE, de inflar los números de la inversión inicial de 6.000.000.000 de dólares, después a 9.000, a 12.000, que obviamente está tratando VALE de cubrir las pérdidas que tiene en el orden mundial con la minera en Mendoza, se ha convertido en un tema nacional, como lo ha hecho en otros lugares, lo decía Arenas, está pidiendo una cantidad de ventajas; hace poco días apareció que para seguir invirtiendo pedía pagos con bonos de la deuda externa a valor nominal, recuperación anticipada del IVA, eliminación de las retenciones, a cloruro de potasio la reducción de los compromisos de inversión ante las diferentes jurisdicciones, etcétera y se hacía un calculo que eso implicaría un aporte nacional estatal, por parte de la Argentina, de 3.000.000.000 de dólares en los próximos 2 años, también ha excedido a Mendoza -tampoco coincido que las condiciones del país son las que le impiden a VALE seguir invirtiendo- si miramos los últimos tiempos ha vendido cantidades de activos en todo el mundo (en el año 2012 y lo que va del 2013) para dar una idea: vendió el 30% de LOGIN que es una logística internacional inmensa; vendió 600.000.000 de una flota de barcos en Brasil; vendió el 60% de la venta más importante que tenía en Brasil; a GOLDAN SAT le vendió los activos de VALE en toda Colombia, de todo tipo, en más de 400.000.000 de dólares; está vendiendo participación en los pozos petroleros; se está reconvirtiendo o está teniendo dificultades. Lo que me parece bien es la afirmación que se ha dicho en la conferencia del gobernador Pérez y De Vido, si los diarios, los medios lo han transmitido correctamente, es que la obra se va a seguir con o sin VALE y que se va a tomar la decisión de hacer caer la concesión; esa es la facultad que tiene el Estado Argentino. Por supuesto que está la preocupación en lo inmediato de la gente que se queda sin trabajo, de las empresas mendocinas etcétera; pero me parece que a lo que hay que ir es a la decisión de fondo, el Código Minero establece que cuando el concesionario introduzca modificaciones a las inversiones estimadas sin aviso previo, reduciendo el monto de las mismas, o cuando no se efectúen las inversiones proyectadas, se puede dejar sin efecto la concesión. Mendoza tuvo una gran discusión, no sólo legislativa, sino que en todo el pueblo de Mendoza se le impusieron una cantidad de reformas al proyecto, se consensó con la Provincia que hacen a la cuenca del Río Colorado (votamos algunas cosas a favor y otras en contra) lo cierto es que lo que me parece bien y lo que quiero resaltar, seguramente será lo que se pueda informar en esa reunión que se está pidiendo de los distintos bloques, es la decisión de Mendoza de seguir con VALE, de seguir con Potasio, con VALE o sin VALE, inclusive hay ofertas

de otros países de fondos de inversión, de la propia China lo cual a los brasileros no los convence mucho, pero bueno, lo que tiene que hacer Mendoza, es parte de un proceso junto con la Nación Argentina, de conseguir inversores que quieran seguir con la minera, porque obviamente lo peor que nos pueda pasar es dejar al medio esa tremenda inversión, que es ya de 2 ó 3.000.000.000 de dólares según, quien da la cifra, pero que le significa a Mendoza una pérdida importante.

Gracias, señor presidente.

- Asume la presidencia, la vicepresidente 3º, diputada Silvia Ramos.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ - Señora presidenta: simplemente para decir que los proyectos que se van a discutir están acumulados a un proyecto de la diputada Vietti.

Este tema se discutió en Labor Parlamentaria, esta mañana y lo que se decidió es que, se invitara al Ministro para que se apersona a la próxima reunión, justamente a los efectos de informar a los diputados ¿cuál es el estado y la situación en que se encuentra hoy la minera y cuáles son las decisiones o qué es lo que tiene pensado hoy día el gobierno de la Provincia de Mendoza, respecto a este tema?.

Lo planteábamos, desde un punto de vista constructivo, ¿y por qué desde un punto de vista constructivo? Y lo aclaramos todo en Comisión, porque ante cualquier otra situación, en realidad hay una situación -valga la redundancia- muy preocupante y es que, por lo pronto, 4.000 personas se quedan sin trabajo, se quedan sin su fuente de ingreso, y lo que nos tenemos que preocupar, pero con los conocimientos causales informados por el propio Ejecutivo y lo que tenemos que hacer desde esta Legislatura es ver y colaborar en cómo solucionamos esos problemas a esas 4.000 personas que hoy día se quedan sin trabajo o sin sus fuentes de ingreso, más sus familias; esto genera un impacto social muy importante para la Provincia de Mendoza, para el Sur de la Provincia de Mendoza y para las provincias vecinas. Es por esto que se había acordado la venida del Ministro en la próxima Comisión de Labor Parlamentaria, a los efectos de que nos pudiera explicar en qué situación está la empresa, adjuntarle y hacerle llegar el pedido de informe de la diputada Vietti, para que también trajera los puntos por ella requeridos a esa reunión y poder discutir en forma responsable qué es lo que hacemos con este tema, teniendo los datos oficiales y sabiendo en forma oficial qué es lo que está pasando, porque hoy lo que sabemos es lo que nos hemos enterado por los medios de comunicación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Para información de todos los diputados, mañana a las 11.00, hay una reunión de la Bicameral de VALE.

Más allá, de que esta Presidencia opine que, esta problemática ha excedido el ámbito de la Comisión, este año, la Comisión se reunió un poco más frecuentemente, ha hecho reiterados pedidos de informes, tanto al gobierno como a la empresa, y me parece en coincidencia con lo referido por el diputado Piedrafita, esto ha excedido aún al ámbito de la Provincia y creo que es una problemática nacional, así que, es oportuno que todos los legisladores convoquen al Ministro, reunión que nosotros tuvimos hace 15 días y en donde se ha adelantado un poco cómo se iban a desarrollar los acontecimientos con respecto a la Empresa VALE.

Gracias, diputados.

Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS – Señora presidenta: nosotros; cuando hablo de nosotros, hablo del bloque de diputados del Partido Demócrata; respetando el acuerdo de Labor, no íbamos a hacer uso de la palabra, porque considerábamos que lo que se había acordado, era justamente, lo que ha expresado el diputado Babolené y otros diputados preopinantes.

Viendo que cada bancada ha considerado oportuno, conveniente, legítimo, expresar su posición al respecto; consideramos necesario y hasta obligatorio hacer uso de la palabra; a los efectos de clarificar muy bien, las distintas posiciones de los distintos partidos, también nos legitima a nosotros para dar un perfil de este hecho que ha conmovido a la opinión pública, y que nosotros veníamos solicitando una necesaria intervención en el debate de las soluciones posibles, y aclaro esto.

En primer lugar, nuestra posición desde el inicio de la toma de conocimiento de algunas dificultades y de algunas decisiones no tomada ni en tiempo ni en forma que lesionaban la relación, costo beneficio emergente de aquella famosa Acta Acuerdo que fue ratificada en una Asamblea Legislativa, -y subrayo- fue una Asamblea Legislativa, significa las dos Cámaras, diciendo lo que se tenía que decir, su implementación, lamentablemente, se fue dificultando y luego distorsionando; obviamente; esto generó una evidencia que el Acta Acuerdo podría haber sido mejor, y que como toda Acta Acuerdo dejó algunos puntos suspensivos no contemplados, puntualmente, algunas omisiones en cuanto a obras públicas, cito el caso emblemático del ferrocarril, objeto de discusión con la Provincia de La Pampa y con la Provincia de Neuquén, cuando nosotros sosteníamos que la traza y con algún fundamento técnico, inclusive, no propio, sino consultado con especialistas, nos avalaba para reclamar que la traza del ferrocarril, podría haber pasado perfectamente por la Provincia de Mendoza, y en esto quiero dar hasta los tres puntos: Malargüe, San Rafael, Monte Comán- Carmensa, por ejemplo.

Hago esta alusión, señora presidente, porque usted conoce el estudio técnico que avaló esta propuesta con esta traza en iguales situaciones económicas y con menor costo, la variable mendocina, frente a la otra variable.

De todas maneras, quiero citar esta anécdota, porque desde este bloque siempre tuvimos una visión constructiva de este proyecto, no facilitadora en términos de ingenuidad política sino constructiva, porque a diferencias de otros bloques y otros partidos políticos considerábamos que era un proyecto que estratégicamente le hacía falta, primero al Sur de la Provincia, y segundo, a Mendoza toda y que era muy valioso para el replanteo de una estrategia a nivel nacional.

Como muy bien opinan ahora algunos legisladores, no estaba en discusión "minería sí, minería no" o algunas antinomias que todavía no están resueltas en la Provincia de Mendoza, en este proyecto la discusión, ya que es un proyecto, que obviamente no es metalífero y supuestamente a la fecha, tampoco, se ha demostrado que sea contaminante, porque lo que produce es un insumo para la agricultura del mundo; lo que se estaba discutiendo era la relación costo-beneficio, insisto en esta figura, la relación costo-beneficio entre la Empresa, la Provincia y la Nación,.

Luego de aquella discusión enriquecedora, en la que lamentablemente, no dejaron de haber demostraciones de bajeza y de miseria, entre quienes pretendíamos dar un debate de nivel superior y otros que deslizaban las chicanas bajas de la política, no hace falta que lo cite, es de público conocimiento, esa Acta Acuerdo empezó a tener dificultades y, a partir de ahí, y esta era la propuesta y los proyectos que presentaba este bloque, nosotros veníamos recurrentemente pidiéndole a las autoridades nacionales y provinciales, y las técnicas en la materia como autoridad de aplicación, que nosotros queremos tener conocimiento formal de qué es lo que estaba sucediendo ante el hecho molesto o enojoso de, habiendo recurrido a una legítima participación parlamentaria para el debate y ratificación de aquella Acta-Acuerdo, tener que ver nuestra participación reducida a un simple lector de diario o de medios de comunicación de toda la provincia.

Como nos consideramos no parte integrante del gobierno, sino constitucionalmente parte de las decisiones que se toman en la Provincia de Mendoza, ratificando nuestro legítimo derecho de ser parte de las soluciones, si había que buscarlas; parte del control, si es que habían algunas cosas que se habían controlado en tiempo y forma, por parte de la autoridad de aplicación.

Y en el último lugar, tenemos el derecho a exigir la información en tiempo real.

No es un tema menor, y lo han citado otros diputados preopinantes, las condiciones internas y externas que luego se fueron poniendo como variable de ajuste de la prosecución del negocio.

Recuerdo una emblemática, en la que nosotros nos tuvimos que enterar por los medios de

comunicación, y a través de estos, también pretendimos ser parte de la solución haciendo nuestro aporte: condiciones internas, el reclamo por el IVA que era de público conocimiento y así le hicimos saber a las partes involucradas, a los medios de comunicación primero y luego vía telefónica, que había una herramienta que es una ley nacional vigente del año 94, la 24402, y un título totalmente eficaz para el problema que estaban "supuestamente", poniendo como un obstáculo que era la Ley 24402, del reembolso anticipado del IVA para las inversiones de la minería en gran escala; por ejemplo.

A medida que nosotros íbamos desarrollando nuestro humilde aporte, nuestro granito de arena, que suponíamos que era valioso, nos llamaba la atención de modo directamente proporcional, que si nosotros teníamos esta lectura o conocimiento de la existencia de una ley en los más altos niveles de decisión; hablo de la Secretaría de Minería de la Presidencia de la Nación, etcétera, no se dieran cuenta que esta ley estaba vigente e integra el derecho legal impositivo de la Secretaría de Minería; con lo cual; nos llamaba poderosamente la atención que desde nuestra humilde posición de legisladores mendocinos y desde este bloque, tuviéramos la posibilidad de poner una herramienta dentro del instrumental, y lo hacíamos con total sinceridad.

A medida que se fueron sucediendo los hechos, señora presidenta, empezamos a vislumbrar que este era un debate propio para los medios de comunicación masiva, mientras que el verdadero debate sigue subyacente y sin tomar estado público, por lo menos estado público parlamentario, que es lo que nosotros veníamos pidiendo al gobernador de la Provincia.

No hace falta que hablemos de las condiciones externas, dólar planchado; el costo nacional; la falta de competitividad; porque evidentemente nos iríamos a una discusión de macro que excede estas circunstancias.

Insistimos en que queremos tener conocimiento en tiempo real, se lo venimos pidiendo al gobernador, porque cuando este mismo gobierno necesitó la opinión política del Parlamento mendocino, que estableció inmediatamente los mecanismos para que la Cámara de Diputados y Senadores de la Legislatura de la Provincia, se expidiera; con el debate lógico; pero que se expidiera.

En esta segunda etapa, donde evidentemente hay decisiones que no solamente rompen el equilibrio de esa famosa relación costo-beneficio entre empresa-provincia-Nación, sino que, ciertamente son noticias impactantes; como por ejemplo; el impacto social; el lucro cesante; la pérdida patrimonial de algunas empresas que han invertido un capital de riesgo en un proyecto que supuestamente iba a dar mano de obra a esas empresas de contratista, mano de obra mendocina, etcétera, durante 10 años por lo menos, que es la curva del amecetamiento y la caída de todo este giro

económico y patrimonial de la provincia de Mendoza, es una noticia, no puedo decir menos que traumática y desalentadora, lo que nos seguimos enterando por los diarios; y las versiones son contradictorias. No voy a citar las noticias, porque las hemos leído todas, pero la empresa da una versión y según el interlocutor de turno, la versión que da la empresa es o esperanzadora, pero no si esto hace al marketing de la empresa, o de total finiquito de toda relación económica con un proyecto y causa el efecto inverso. Nos parece que lo que está haciendo falta es comunicación, por lo menos con nosotros, con los que tenemos que estar informados desde el principio de las dificultades, y hemos tenido que estar tomando conocimiento, a través de los medios de comunicación, y en algunos otros casos, por un llamado personal y particular, que hemos hecho de las distinta bancadas.

Me hace acordar la frase de los Cabildos del 25 de mayo "queremos saber de qué se trata", frase emblemática de 1810, y que sigue siéndolo en marzo de 2013.

Suponemos que hay dos negociaciones paralelas, por eso nuestra inquietud de saber cuáles negociaciones tenemos que seguir el pulso de la noticia. La primera, es la del gobierno provincial con la empresa, a través de la autoridad de aplicación. La segunda, evidentemente, es una relación de neto corte de Derechos Internacional Privado y Público, que le da carácter nacional, porque no es menos importante ya que estamos hablando de VALE que es una empresa, en su mayoría intervenida, quizás estatizada y participada por el Estado de Brasil. Ante ese evento, que no es un dato menor, porque no solamente el capital privado es el que está en juego, sino que hay responsabilidades binacionales, nos parece que si la discusión va a ser entre dos Estados y de un lado hay una empresa nacional brasilera; y del otro lado ya ha habido antecedentes de otras empresas nacionales argentinas, si esta no es la verdadera negociación.

Nos gustaría tener la misma simultaneidad entre lo que se habla en Buenos Aires, en presencia entre mandatarios de alta jerarquía, como el gobernador de Mendoza y quién él considere se tiene que sentar a su derecha, y esta Legislatura.

No es un tema menor que cualquier modificación al acta-convenio va a requerir tratamiento legislativo, y eso es un poco lo que nosotros queremos anticipar. No queremos esperar a que esto sea un simple trato, un simple trámite legislativo, sino que queremos tener la simultaneidad de lo que se está hablando en Buenos Aires, en la Casa Rosada, en los distintos ámbitos y obviamente en Brasil.

También se ha dicho...

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – Es para recordarle que estamos con el quórum estricto, y en ese sentido no perder la posibilidad sin quedarnos sin el mismo y puedan expresarse completamente.

SR. RÍOS CASTRILLÓN – Señora presidenta: estoy fijando la posición y estamos fuera del Orden del Día.

Continúo y es muy breve, porque lo que quiero es hilvanar dos o tres ideas para ver en qué situación nos estamos manejando y con qué información y datos nosotros podemos tener una apreciación mucho más concreta y justa del caso.

La propuesta que nosotros nos seguimos enterando por los diarios, es que este proyecto posiblemente continúe sin VALE, a grandes títulos.

Entonces se me ocurre y lo digo en voz alta, si fuera con VALE evidentemente se van a cambiar las variables financieras y de inversión patrimonial, pero si fuera sin VALE; y esto sería...

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Diputados: por favor ocupen sus bancas.

SR. RÍOS – Señora presidenta: le agradezco al diputado Parés que siga muy atentamente el curso de la sesión o, por lo menos, la parte en que este diputado está haciendo uso de la palabra.

Si fuera sin VALE, retomo, y estuviera en la mente o en el pensamiento jurídico político de algún ministro de la Nación, y va a haber sustitución de un socio operativo que requiera una inversión de un capital que no sea brasilero, sino de otra bandera, también nos gustaría estar al tanto para tomar las previsiones del caso y anticiparnos a lo que me imagino que va a llegar, que va a ser un fuerte debate legislativo.

Estas preguntas obviamente no tienen respuesta, porque no tenemos los elementos de juicio que estamos reclamando, y lo digo con todo respeto, porque insisto en la idea con que empezamos esta charla, queremos ser parte de la solución, pero también exigimos o pedimos, con la constitucionalidad que el tema merece, que al Poder Legislativo y puntualmente a la Cámara de Diputados, se le informe en tiempo y en forma y no ante los hechos consumados, cuando las variables ya están dadas sobre la mesa.

Por último, en cuanto a la constitución y funcionamiento de la Comisión Bicameral, es de público conocimiento que la misma, y esto lo decía algún otro estadista a nivel nacional que citan frecuentemente en la historia política argentina, que no hay nada más fácil para desbaratar, o diluir, o postergar, o dificultar en sus respuestas, que crear una comisión. Lamentablemente la historia se repite y esto no es culpa de su presidente, lo quiero subrayar; creo que es una responsabilidad compartida entre los integrantes de la Cámara de Diputados, y también, y lo digo con énfasis, los miembros de esa Comisión Bicameral que le corresponde a la Cámara de Senadores, sin hacer ningún comentario que genere rispidez, más allá de esta conclusión; pero creo que el tema ha excedido el simple marco de una Bicameral, no es culpa de la morosidad, pero evidentemente por diferentes problemas de integración, funcionamiento y composición, la Bicameral ha ido detrás de los

acontecimientos y hoy el 'timing' de las noticias lo están dando los diarios y las radios y no la Bicameral.

Por lo tanto, aplaudimos que mañana, a las 11.00 se haga una convocatoria abierta, juntamente con la reunión propia de la Bicameral, pero también le estamos pidiendo al gobernador, por lo menos desde el Partido Demócrata, por escrito, una reunión con esta bancada y sus representatividades en el Senado para poner a disposición las posibles alternativas, algunas seguramente debe haber, y si no enterarnos antes que los diarios como un gesto de convivencia política.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señora presidenta: he escuchado atentamente a los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra. Independientemente de tener una opinión formada y con lógica pura, comparto lo expresado por el diputado Limas. Digo, las distintas alocuciones tienen un común denominador, independientemente de algunos aspectos técnicos que se han ido mencionando desde el contexto internacional hasta lo nacional y provincial, que es la falta de información; creo que en esto la Legislatura, en general, y de esto me hago cargo, hemos reaccionado tarde ante un hecho que lo veníamos vislumbrando desde hace bastante tiempo con algunas señales concretas, independientemente del funcionamiento de la Bicameral, afectada expresamente a este tema. Creo que desde el Estado, la reacción ha sido tarde, vuelvo a insistir.

En función de esto, creo que el legislador que me antecedió en la palabra fue bastante claro. Vuelvo a insistir, el núcleo del problema es la falta de información.

Desde la Unión Cívica Radical, volvemos a insistir, lo hemos hecho a través de una carta, toda vez que el que está llevando adelante todo este tipo de reuniones y negociaciones es el señor Gobernador; independientemente de la crítica que uno pueda hacer, lógicamente queremos acompañar a una solución, a un problema que para la Provincia de Mendoza es muy grave y que no es estrictamente los 4.000 puestos de trabajo que se puedan perder, que, a mi humilde entender, van a ser muchos más, porque también está sumamente comprometido el aspecto empresario, que ha sido, de alguna manera, subsidiario de la empresa VALE, donde también se dijo que ha habido fuertes inversiones en este sentido y que corre serio riesgo, y también compromete el aspecto laboral.

Creo que el análisis que hemos venido haciendo está agotado. Tenemos que tomar las acciones correspondientes y hacerlo con la mayor celeridad posible.

Nosotros vamos a insistir en una reunión con el gobernador, porque creo que hoy es el que está al frente de todas las negociaciones en la Provincia de Mendoza. Creo que él es el más indicado, que nos

tenga que explicar o dar una referencia exacta a lo que está pasando. Creo que la mayoría lo hemos dicho en cierta medida, no quiero seguirme enterando por los diarios de lo que está pasando con esto; creo que debemos tener intervención directa, y nada mejor, en los términos racionales, cordiales e institucionales, como corresponde, que el gobernador nos atienda, puede ser desde la Comisión de Seguimiento de VALE, puede ser Labor Parlamentaria, integrada por cada uno de los presidentes de bloque. Apenas llegue el gobernador, de Buenos Aires, creo que debe darnos al menos la posibilidad de escuchar de boca de él y no seguirnos enterando por los medios de comunicación cuál es la verdadera situación.

Además, como legisladores de la Provincia, y con la responsabilidad que tenemos, podemos armar alguna gestión a nivel nacional, y esto creo que va en la dirección de ayudar a todas las gestiones que está haciendo el gobernador hasta ahora, con un tema tan complicado como el que se está presentando hoy.

Nosotros, como parlamentarios de la Provincia de Mendoza, también podemos escuchar en algún ámbito internacional, cuál es la predisposición de la Nación en ayudar en un tema tan complicado como este, porque también nos tenemos que enterar por los medios de comunicación; es más; ayer había una nota en un medio online, donde, si no he entendido mal, la Nación plantea que este es un problema de Mendoza.

Me parece que tenemos que actuar con celeridad y el mejor camino para buscarla es tener una reunión con el gobernador, en principio, y que nos ponga al tanto de la verdadera situación que tenemos hoy y cuáles son las probables soluciones a futuro.

Desde ya, vamos a insistir en este bloque con esta solicitud al señor gobernador para que nos atienda.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – Presidencia dispone un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Así se hace, a las 16.16.

- A las 16.17, dice la

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – Presidencia invita a las diputadas y diputados a ingresar al recinto, para continuar con la sesión.

- A las 16.18, dice la

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – Presidencia reitera el llamado a los legisladores que se encuentren en la Casa a ingresar al recinto y ocupar sus bancas, para reanudar la sesión.

- A las 16.19, dice la

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – Presidencia realiza el tercer y último llamado a las diputadas y diputados a ocupar sus bancas para reanudar la sesión.

- A las 16.20, dice la

SRA. PRESIDENTA (Ramos) – No existiendo el quórum reglamentario para sesionar, se levanta la sesión.

- Son las 16.21.

Guadalupe Carreño Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VIII

APÉNDICE

I (SANCIONES)

1 (LEY 8539)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Institúyese el día 17 de abril de cada año, como el "Día del Malbec", en consideración al varietal emblemático de nuestra Provincia.

Art. 2º - Declárase de interés provincial al mes de abril como el "Mes del Malbec" con el objeto de promoverlo turística y culturalmente en toda la Provincia.

Art. 3º - Incorpórase el 17 de abril como "Día del Malbec" en el calendario turístico provincial.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes
de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2 (EXPTE. 61785)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 304 del Código
Procesal Penal –Ley 6730- el que quedará
redactado de la siguiente forma :

"Artículo 304: Caución Real.

La caución real se constituirá depositando dinero, efectos públicos o valores cotizables o mediante embargo, prenda o hipoteca por la cantidad que la autoridad judicial competente determine. Los fondos o valores depositados quedarán sometidos a privilegio especial para el cumplimiento de las obligaciones procedentes de la caución. De la caución real ofrecida, deberá dar vista a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, para verificar la legalidad del origen de la misma.

(Concs. Art. 292 CPP Cba.; Art. 325 CPP Mza - parcial -; Art.250 CPP C.Rica - parcial)".

Art. 2º - Modifícase el artículo 327 del Código Procesal Penal –Ley 1908- el que quedará redactado de la siguiente forma :

“Artículo 327: La solicitud de excarcelación se pasará en vista al Ministerio Público, el cual deberá expedirse inmediatamente, salvo que el juez, por la dificultad del caso, le conceda un término que nunca podrá ser mayor de veinticuatro horas; y el juez resolverá enseguida. Asimismo, de la solicitud de excarcelación se dará, con carácter previo, vista a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, para verificar la legalidad del origen de la caución ofrecida.”

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

3
(EXPTE. 60708)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Transfiérase, a título de donación, a la Dirección General de Escuelas el inmueble ubicado en el Distrito La Consulta, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza, calle La Superiora S/N, el cual figura inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, como segunda inscripción bajo el N° 1235, a fs. 297, del Tomo 11, del Departamento de San Carlos, constante de una superficie, según título de TRES HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS

CUADRADOS (3 Ha. 8.668,87 m2) y según plano de mensura, debidamente aprobado y archivado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 9999/16, consta de una superficie de CUATRO HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (4 Ha. 1.985,80 m2). Le corresponde Nomenclatura Catastral 16-99-08-0500-800590 y Padrón de Rentas N° 1204/16.

Art. 2º - El inmueble mencionado, será destinado al funcionamiento del Instituto de Educación Superior N° 9-015 del Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

Art. 3º - Escribanía General de Gobierno realizará los trámites necesarios para concretar la correspondiente inscripción registral del inmueble mencionado a nombre de la Dirección General de Escuelas.

Art. 4º - Deróguese la Ley 7609.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4
(EXPTE. 60360)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito La Palmera del Departamento Lavalle, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-1100-780630-0000-2, Padrón de Rentas N° 13-05485-3, a nombre de Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz, constante de una superficie según Título de DOSCIENTAS OCHO HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS METROS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (208 Ha 3523,69 m2) y según mensura de CINCO HECTÁREAS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (5 ha 8524,61 m2), inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz N° 6638 a Fojas 182 del Tomo 30 de Lavalle, con los siguientes límites: al Norte Desagüe colector de por medio y Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz en 110,20 metros; al Sur, calle 9 de Julio en

83,25 metros; al Este calle Arenales en 610,66 metros; al Oeste, desagüe colector por medio y Alberto Gilio en 605,90 metros.

Art. 2º - El predio individualizado será destinado a la solución habitacional de familias del lugar, que se encuentran comprendidas en el entorno de la localidad del Distrito La Palmera.

Art. 3º - Autorízase a la Municipalidad de Lavalle a iniciar los trámites de expropiación del terreno afectado de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 1447/75.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será soportado por el Presupuesto de la Municipalidad de Lavalle.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

II
(RESOLUCIONES)

5
ACTA

RESOLUCIÓN Nº 1586

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 13 de la 10ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 172º Período Legislativo Anual, fecha 6-3-13.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 1587

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a los diputados Cristián González y Humberto Montenegro, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado José Muñoz, para ausentarse de la Provincia desde el 12 al 14 de marzo de 2.013 y faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Marina Femenía, para ausentarse de la Provincia desde el 13 al 19 de marzo de 2.013 y faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

7
(EXPTE. 61565)

RESOLUCIÓN Nº 1588

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 20-11-12, obrante a fs. 12 del Expte. 61565/12, proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, instituyendo el día 17 de abril de cada año como el "Día del Malbec".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

8
(EXPTE. 61785)

RESOLUCIÓN Nº 1589

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Insistir, por unanimidad y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Constitución Provincial, en la sanción de esta H. Cámara de fecha 4-7-12 obrante a fs. 9 del Expte. 61785/12, proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, modificando los Arts. 304 (Ley 6730) y 327 (Ley 1908) del Código Procesal Penal.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

9
(EXPTE. 61807)

RESOLUCIÓN Nº 1590

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 373 - Expte. 61807/12 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, en el proyecto de resolución de los diputados De Miguel y Scattareggia, encomendando al Poder Ejecutivo la realización de un convenio con la Nación, para que éste incluya en el Programa de Crédito Argentino (ProCreAr), el terreno ubicado en la intersección de las calles Prof. Mathus y Tirasso, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén y esté ceda al Municipio de Guaymallén el terreno ubicado en la intersección de las calles La Vendimia y Tirasso, Distrito El Sauce, con exclusividad, al emplazamiento del "Parque El Sauce", recreativo y urbanístico.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

10
(EXPTE. 63217)

RESOLUCIÓN Nº 1591

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 63217/12, proyecto de declaración de los diputados De Miguel, Limas, Barrigón, Guizzardí, Parés y Scattareggia, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional llámase a Sesiones Extraordinarias al Congreso de la Nación, con el fin de tratar, la sanción de una Ley de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

11
(EXPTE. 60026)

RESOLUCIÓN Nº 1592

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer que las Comisiones de Ambiente, Urbanismo y Vivienda; de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, se reúnan en forma conjunta, en plenario, a los efectos del tratamiento del Expte. 60026 del 3-10-11, proyecto de ley de la diputada Lemos, creando el Programa de Desarrollo de Energías Alternativas en el ámbito de la Provincia de Mendoza (ProDEAM).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de marzo del año dos mil once.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

